

INFORME GLOSAS PRESUPUESTARIAS SENCE

Partida 15; Capítulo 05; Programa 01

ENERO – DICIEMBRE 2020

INDICE

Bienes y Servicios de Consumo, Subtítulo 22.....	3
Estudios e Investigaciones, Glosa Presupuestaria N°3	4
Capacitación y Perfeccionamiento, Glosa Presupuestaria N°3	7
Transferencias Corrientes, Subtítulo 24	9
Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios (Despega Mipe), Glosa Presupuestaria N°11	10
Programa Más Capaz, Glosa Presupuestaria N°11	15
Programa de Capacitación en Oficios (Fórmate para el Trabajo), Glosa Presupuestaria N°11.....	19
Programa Formación en el Puesto de Trabajo, Glosa Presupuestaria N°11	32
Programa de Intermediación Laboral, Glosa Presupuestaria N°11	40
Programa de Certificación de Competencias Laborales, Glosa Presupuestaria N°11	52
A Organismos Internacionales, Glosa Presupuestaria N°12	57
Anexo - Comisiones de Servicio en el País y en el Extranjero	58



Informe Glosas Presupuestarias SENCE
Subunidad de Control de Gestión

Bienes y Servicios de Consumo, Subtítulo 22

IIIDENTIFICACIÓN:	
Ítem:	22-11-001
Denominación:	Estudios e Investigaciones, Glosa Presupuestaria N°3
Período que se informa:	01 de enero al 31 de diciembre 2020

Descripción Estudios e Investigaciones	
Propósito:	Generar información e insumos de valor estratégico que contribuyan al mejoramiento continuo del sistema de capacitación e intermediación laboral.
Funciones:	<ul style="list-style-type: none">• Generar estudios, investigaciones y estadísticas de calidad que orienten y respalden las decisiones institucionales.• Evaluar de manera permanente los instrumentos de capacitación y empleo del Servicio a través de la aplicación de metodologías cualitativas y/o cuantitativas.• Formar y liderar mesas de trabajo que puedan trabajar de manera transversal en la organización para el desarrollo de proyectos relevantes, y el diseño y rediseño de políticas públicas de capacitación y empleo.• Coordinar temáticas transversales intra o interinstitucionales relevantes para el desarrollo de las políticas públicas del Servicio
Modos de Asignación:	<ul style="list-style-type: none">• Adjudicación mediante Licitación Pública / Convenio Marco
Criterios de Evaluación Proveedores:	<ol style="list-style-type: none">1. Experiencia Institucional2. Experiencia Recursos Humanos3. Metodología4. Precio <p><i>Nota: Puede considerar alguno de los criterios de evaluación u otros.</i></p>

Actividades Principales:		
Presupuesto Asociado a Estudios e Investigaciones		
Actividad	Asignación	Observaciones
ID 45-14-LE19 Evaluación Implementación y Resultados Programa Reconversión Laboral año 2019	22.11.001	Este estudio tiene como propósito evaluar la gestión, implementación y resultados del programa Reconversión Laboral año 2019, desde la perspectiva de los distintos actores involucrados en su ejecución, además de realizar un seguimiento laboral a los usuarios egresados. El contrato de este estudio inicia con fecha 3 de octubre de 2019 y considera la totalidad de cuatro pagos, donde el primer pago fue gestionado durante el último trimestre del año 2019, por M\$ 5.340, durante el primer trimestre del año 2020 se generó el segundo pago por M\$ 10.680, en el mes de marzo, mientras que el tercer y cuarto pago fueron generados en el tercer trimestre, el tercero pago en julio por M\$ 5.340, y el último en agosto por 5.340.
ID 45-3-LE20 Evaluación de implementación y resultados programa bono de capacitación para micro y pequeños empresarios año 2019	22.11.001	El objetivo de este estudio es evaluar la gestión, la implementación y los resultados del programa “Bono de capacitación para micro y pequeños empresarios” (Despegar MIPE) desde la perspectiva de los distintos actores involucrados en su ejecución, además de realizar un seguimiento laboral a los usuarios egresados año 2019. El contrato de este estudio inicia con fecha 9 de abril de 2020 y considera la totalidad de tres pagos, donde el primer y segundo pago fueron gestionados durante el tercer trimestre del año 2020, el primero en julio, por M\$ 6.500, y el segundo en septiembre por M\$ 13.000. El tercer y último pago fue realizado en el mes de octubre del año 2020 por M\$ 13.000.
ID 45-16-le20 Consultoría para la elaboración de una propuesta de intervención para el segmento de personas infractores de ley	22.11.001	El objetivo de este estudio es proponer un modelo de intervención coherente, eficiente y eficaz, que permita vincular los procesos de formación e inserción laboral que SENCE realiza a través de los distintos Programas que capacitan a personas infractoras de ley al año 2019, considerando además los costos asociados a esta intervención. El contrato de este estudio inicia con fecha 26 de octubre de 2020 y considera la totalidad de tres pagos, donde el primer pago fue gestionado en el mes de diciembre del año 2020 por M\$ 4.932.

ID 45-711-CM19 Perfilamientos De Cargo	22.11.001	<p>El objetivo de la consultoría es realizar un estudio de carga laboral a las 16 Direcciones Regionales, departamentos y unidades del SENCE, lo que permitirá determinar el volumen de trabajo de las distintas unidades y departamentos que conforman la estructura organizacional de la institución.</p> <p>Durante el 2019 se realizó la evaluación de los perfiles del Nivel Central, complementando lo definido en el “Manual de Familias de Cargos” y utilizando el “Diccionario de Competencias”. Durante el primer semestre del 2020, se finalizó la evaluación de los perfiles de cargo de todas las Direcciones Regionales y se levantaron 373 cargos perfiles de cargo a nivel nacional, lo que serán insumos para gestión de la Unidad de Personas. En el periodo, se generó un pago por M\$2.009.</p>
--	-----------	---

Descripción Estudios e Investigaciones	
Convenio De Exportación De Servicios Vigente Con La Subsecretaría De Hacienda	
<p>Propósito:</p> <p>Esta iniciativa busca mejorar la calidad y pertinencia de las capacidades para incrementar el nivel de empleo y productividad en el sector de servicios globales de exportación, que contempla: (1) diseño, implementación y mecanismos de aseguramiento de calidad de la capacitación; (2) capacitación en competencias técnicas y socioemocionales; y (3) certificación de las mismas. Esta capacitación atenderá las necesidades transversales y específicas de las empresas y del sector de servicios globales y se basará en mejores prácticas internacionales que han conformado asociaciones público-privadas exitosas para la inserción global.</p>	
<p>Convenio de Exportación de Servicios vigente con la Subsecretaría de Hacienda</p> <p>Este año 2020, el convenio de exportación de servicios no contempla la prospección de habilidades digitales ni el levantamiento de capital humano de empresas de Servicios Globales.</p>	

Tabla N°1: Ejecución Presupuestaria Estudios e Investigaciones (M\$)

Ley de Presupuesto Final (M\$)	Compromiso presupuestario (M\$)	% Avance Compromiso Presupuestario	Ejecución de Presupuesto (M\$)	% Avance Ejecución Presupuestaria
\$ 244.910	\$ 62.892	26%	\$ 60.801	25%

Fuente: SIGFE al 31 de diciembre 2020

Nota: 1) El porcentaje de presupuesto devengado y pagado es respecto al presupuesto asignado por Ley de Presupuesto Final 2020

IDENTIFICACIÓN	
Ítem:	22-11-002
Denominación:	Capacitación y Perfeccionamiento, Glosa Presupuestaria N°3
Periodo que se informa:	01 de enero al 31 de diciembre 2020

Descripción Capacitación y Perfeccionamiento	
El Servicio a través del área de capacitación y perfeccionamiento promueve la capacitación, perfeccionamiento y desarrollo de los funcionarios, para un mejor cumplimiento de los objetivos y finalidades de la institución.	
Los mecanismos para su implementación corresponden al Plan Anual de Capacitación y a los Fondos Concursables de Capacitación.	
El Plan Anual de Capacitación se levanta a través de un proceso de identificación y consolidación de las necesidades de capacitación de los funcionarios a nivel nacional. No obstante, esto y con el objetivo de atender la demanda de capacitación que no está cubierta en Plan institucional, se pone a disposición de los funcionarios los Fondos Concursables de Capacitación, los que se desarrollan a partir de unas bases de concurso público, en la que postulan los funcionarios/as y trabajadores/as a honorarios (que no pertenezcan a programas extras presupuestarios del Servicio). Los trabajadores del Servicio postulan a través de un formulario On-Line que permite el acceso universal a las postulaciones y están son evaluadas por una comisión evaluadora que califica las postulaciones aplicando los criterios de evaluación dispuestas en las bases.	

Resultados y Logros Obtenidos:	
Durante el primer semestre 2020 se gestionó con Servicio Civil la aprobación Plan Anual de Capacitación (PAC) - responde a las necesidades de capacitación y se levantó entre los meses de noviembre y diciembre 2019 - aprobándose el 14 de febrero 2020 por medio de la Resolución Exenta Nº 0859.	
A partir del 19 de febrero 2020 se comienza a trabajar en elaboración de las bases técnicas de los Fondos Concursables de Capacitación, este corresponde a un proceso interno del Servicio, que consiste en un aporte monetario que se otorga con el objetivo de apoyar a los funcionarios en la realización de cursos y/o diplomados destinados al desarrollo de los conocimientos o destrezas necesarias para el eficiente desempeño de sus cargos y el aporte para mejora de la gestión y funcionamiento de la institución.	
El fondo disponible para el año 2020 es de M\$25.000. A los beneficiarios se les otorga un cofinanciamiento diferenciado: \$900.000 para diplomados y \$400.000 para cursos. Si la remuneración del postulante beneficiado es superior a \$2.500.000 el aporte para diplomado es de \$765.000 y de \$340.000 para cursos.	

Las Bases del llamado fueron publicadas para su postulación el 28 de febrero y el proceso estuvo abierto hasta el 13 de marzo 2020. Se está confeccionando la resolución de selección de Fondos Concursales de Capacitación. Los plazos del proceso se han afectado por la emergencia sanitaria.

Respecto de los compromisos del año 2019, el curso de Atención de Público E-Learning está disponible para su ejecución, sin embargo, se ha debido posponer conforme a la disponibilidad de los funcionarios de atención de público para realizar esta capacitación. Por su parte, el curso de Ciberseguridad se ha implementado durante el año en 122 Servicios Públicos; alcanzando una cobertura de 8.435 en total de trabajadores/as del Estado.

En el contexto de la pandemia se ha priorizado capacitaciones que tengan relación con el mejor desempeño de sus funciones y que las capacitaciones sean focalizadas.

La ejecución de los procesos de capacitación ha sido más lenta durante la pandemia, principalmente debido a que se debe adaptar a la modalidad de teletrabajo y con ello a la oferta disponible de proveedores de cursos e-learning. Con esto se ha producido una readecuación del proceso de detección de necesidades de capacitación, teniendo en cuenta las competencias a desarrollar por las unidades requirentes y cómo éstas se relacionan con las necesidades actuales y futuras.

Tabla N°2: Ejecución Presupuestaria Capacitación y Perfeccionamiento

Ley de Presupuesto Final (M\$)	Compromiso presupuestario (M\$)	% Avance Compromiso Presupuestario	Ejecución de Presupuesto (M\$)	% Avance Ejecución Presupuestaria
\$ 130.145	\$ 72.351	56%	\$ 67.696	53%

Fuente: SIGFE al 31 de diciembre 2020



Informe Glosas Presupuestarias SENCE
Subunidad de Control de Gestión

Transferencias Corrientes, Subtítulo 24

IDENTIFICACIÓN:

Ítem:	24 – 01 – 004
Denominación:	Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios (Despegar Mipe), Glosa Presupuestaria N°11
Marco Regulatorio	Decreto N° 14 y Decreto N° 07 del 2019.
Periodo que se informa:	01 de enero al 31 de diciembre 2020.

Información del Programa

Descripción:

El Programa considera la ejecución de acciones que permitan a los dueños, socios, representantes legales y trabajadores de Micro y Pequeñas Empresas, a través de la capacitación, mejorar las competencias y la competitividad de sus empresas. Podrán postular a este programa, los trabajadores, dueños, socios y representantes legales de los micros y pequeñas empresas (MIPE).

Requisitos de postulación:

- Ser representante legal, dueño, socio o trabajador de la empresa que postula.
- Ingresos anuales por ventas, servicios y otras actividades del giro que no excedan a 25.000 U.F. en el último año calendario.

Tabla N°3: Distribución Presupuestaria (M\$) ¹ Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios

Región	Ppto. Ley Final (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	Ppto. Devengado (M\$)	% Deven go	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagad o
Dirección Nacional	2.102.669	31.216	-	-	-	-	-
Tarapacá		134.309	91.398	91.398	68%	86.569	64%
Antofagasta		22.271	18.723	18.723	84%	18.723	84%
Atacama		107.088	105.331	105.331	98%	105.331	98%
Coquimbo		46.684	46.684	46.684	100%	46.684	100%
Valparaíso		142.788	70.001	70.001	49%	70.001	49%
O'Higgins		75.550	70.702	70.702	94%	59.497	79%
Maule		146.187	146.187	146.187	100%	146.187	100%
Biobío		272.106	91.806	91.806	34%	91.806	34%

¹ El porcentaje de presupuesto devengado y pagado es respecto al presupuesto asignado

Región	Ppto. Ley Final (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	Ppto. Devengado (M\$)	% Deven go	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagad o
Araucanía		125.662	124.593	124.593	99%	124.593	99%
Los Lagos		71.767	42.782	42.782	60%	42.782	60%
Aysén		15.206	14.995	14.995	99%	14.995	99%
Magallanes		30.596	20.642	20.642	67%	20.642	67%
Metropolitana		741.231	583.943	583.943	79%	579.088	78%
Los Ríos		32.203	32.140	32.140	100%	32.140	100%
Arica		29.227	23.138	23.138	79%	23.138	79%
Ñuble		78.578	30.592	30.592	39%	30.592	39%
Totales	\$2.102.669	\$2.102.669	1.513.657	1.513.657	72%	\$1.492.768	71%

Fuente: SIGFE al 31 de diciembre 2020.

Tabla N°4: Cobertura año

Región	Cupos año 2020
Arica y Parinacota	359
Tarapacá	294
Antofagasta	117
Atacama	365
Coquimbo	268
Valparaíso	556
Metropolitana	3.889
O'Higgins	386
Maule	749
Ñuble	173
Biobío	342
Araucanía	431
Los Ríos	221
Los Lagos	202
Aysén	100
Magallanes	70
Total	8.522

Fuente: Datos SENCE

Tabla N°5: Inscritos año

Región	Mujer	Hombre	Total
Arica y Parinacota	236	121	357
Tarapacá	176	118	294
Antofagasta	64	53	117
Atacama	221	116	337
Coquimbo	169	94	263
Valparaíso	335	219	554
Metropolitana	2.398	1.452	3.850
O'Higgins	169	142	311

Región	Mujer	Hombre	Total
Maule	452	304	756
Ñuble	114	57	171
BioBío	240	102	342
Araucanía	284	149	433
Los Ríos	142	67	209
Los Lagos	95	107	202
Aysén	75	25	100
Magallanes	50	12	62
Total	5.220	3.138	8.358

Fuente: Datos SENCE

Nota: Los datos de los inscritos pueden variar por actualización de estado de participantes/cursos.

Actividades Principales Ejecución 2020 Programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios	
Observaciones Ejecución año 2020:	
En el mes de enero 2020 se abrió la convocatoria de selección de ejecutores mediante la publicación del primer concurso público. El 4 de mayo se emite la Resolución que selecciona a los organismos ejecutores.	
En el periodo, también se efectuaron los trámites administrativos relativos a la firma de los convenios del año 2020.	
Dado el estado de catástrofe derivado de la emergencia sanitaria, la que se ha configurado como un caso fortuito, aún se encuentran prácticamente interrumpidas en su totalidad las actividades presenciales tanto a nivel regional y central , lo que sin embargo derivó en el desarrollo de un proceso orientado a modificar la modalidad de los cursos, pasando de presenciales a e-learning (según factibilidad), a objeto de que pudiera facilitarse el acceso de los beneficiarios a éstos, en el contexto actual de pandemia.	
Por su parte, en el periodo, se han efectuaron pagos correspondientes a cursos del año 2019 y algunas transferencias de recursos correspondientes a pagos de estado de avance y liquidaciones finales para algunos cursos 2020 que finalizaron antes del 31 de diciembre de 2020.	
Resultados y Logros Obtenidos:	
Al primer semestre del año, se realizó el proceso de publicación de llamado de ejecutores y la selección de los mismos. Asimismo, se realizaron todos los procesos administrativos asociados al programa.	
Por otro lado, se iniciaron cursos, pese a las dificultades derivadas de la emergencia sanitaria.	
Descripción Beneficiarios Periodo: Al 31 de diciembre de 2020 se registran los siguientes beneficiarios:	

Total Participantes	8.358
Nº Mujeres	5.220
Nº Hombres	3.138
Jóvenes	Del total de inscritos, 1.380 corresponden a jóvenes: mujeres y hombres.
Nº Personas con discapacidad	Sin información.

(1) Considera beneficiarios del tramo etario 18 a 29 años.
(2) La información relativa a discapacidad es declarativa por parte de quienes postulan al programa.
(3) Los datos de los participantes pueden variar por actualización de estado de participantes/cursos.

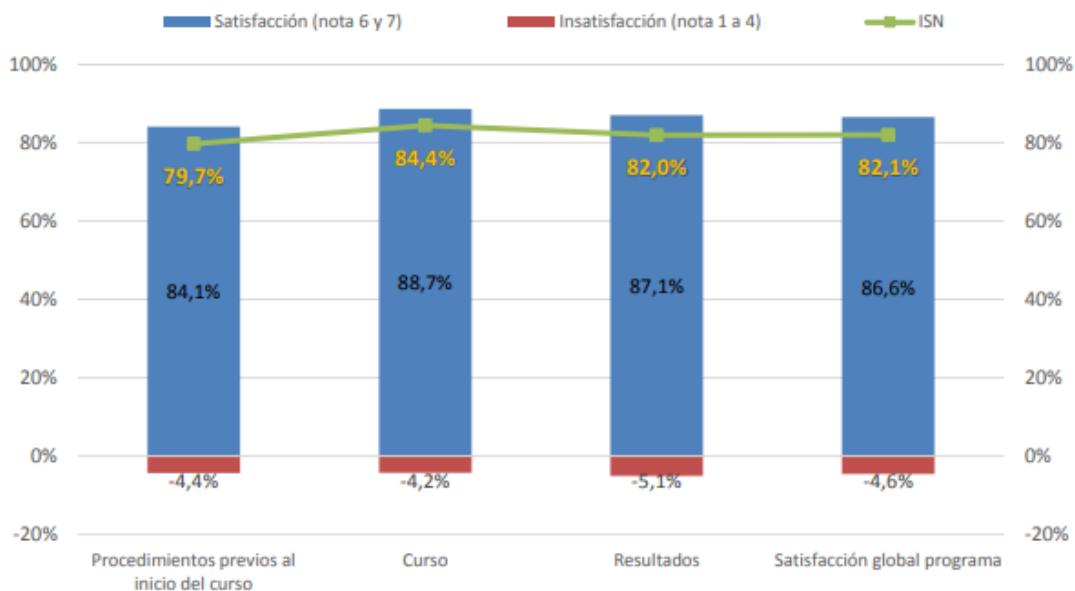
Satisfacción Beneficiarios:
A continuación, se presentan los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a los usuarios egresados del programa Despega MIPE (BEN) año 2019. El propósito de esta encuesta fue indagar en la satisfacción que presentan los usuarios respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión.

La aplicación inició el 6 de noviembre del año 2019, para finalizar el 22 de enero del año 2020. La muestra efectiva que se obtuvo asciende a 2.618 usuarios y presentó un error de 1,3% a nivel nacional.

Evaluación general del programa:
La encuesta de satisfacción se divide en un total de tres dimensiones que permiten evaluar distintos aspectos del programa, la primera corresponde a “procedimientos previos al inicio del curso”, la segunda a “curso” y la última a “resultados”. El promedio de los niveles de satisfacción obtenidos en cada una de esas categorías da como resultado el índice de satisfacción neta (ISN) total del programa correspondiente a un 82,1%, considerado como positivo. Todas las dimensiones evaluadas presentan un nivel de satisfacción positivo, donde la mejor evaluada corresponde a “curso” con un ISN de 84,4%, seguida de la dimensión “resultados” 82,0%. Mientras que la dimensión con peor evaluación corresponde a “procedimientos previos al inicio del curso” con ISN de 79,7% considerado positivo.

Gráfico de Satisfacción por Dimensiones:

GRÁFICO N°3: SATISFACCIÓN DEL PROGRAMA POR DIMENSIONES



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de resultados encuesta de satisfacción programa Despega MIPE año 2019.

Las Encuestas de Satisfacción de los programas SENCE, generada por la Subunidad de Estudios, están publicados en el portal institucional www.sence.cl, sección “Sobre Sence”/“Utilidad Pública”/ “Estudios y Publicaciones”/ “Encuestas de satisfacción de los programas SENCE.

Tabla N°6: Ejecución Presupuestaria (M\$)² Bono de Capacitación para Micro y Pequeños

Ley de Presupuesto Final M\$	Presupuesto Distribuido M\$	Compromiso M\$	% Compromiso	Devengo M\$	% Devengo
\$ 2.102.669	\$ 2.102.669	\$ 1.513.657	72%	\$ 1.513.657	72%

Fuente: SIGFE al 31 de diciembre 2020

² El porcentaje de presupuesto devengado y pagado es respecto al presupuesto asignado por Ley de Presupuesto Final 2020

IDENTIFICACIÓN:

Ítem:	24 – 01 – 007
Denominación:	Programa Más Capaz, Glosa Presupuestaria N°11
Marco Legal	- Decreto N° 101 del 11 de diciembre 2014, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que crea y establece Marco Normativo Programa Más Capaz.- Decreto N° 17 publicado el 6 de diciembre de 2016. Modifica decreto N° 101 de 2014, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que crea y establece Marco Normativo Programa Más Capaz.
Periodo que se informa:	01 de enero al 31 de diciembre 2020

Información del Programa

Descripción:

El Programa tiene como objetivo apoyar el acceso y permanencia en el mercado laboral de mujeres, jóvenes y personas con discapacidad que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, mediante la capacitación técnica, habilidades transversales e intermediación laboral, que favorezcan su empleabilidad.

Componentes:

Capacitación Laboral: cursos de capacitación en oficios que tienen un rango de duración entre 180 y 300 horas, salvo algunas excepciones. Esta capacitación considera una fase lectiva, que estará destinada al desarrollo de competencias técnicas y transversales y que podrá comprender tanto horas teóricas como prácticas.

Intermediación Laboral: Este componente podrá contemplar prácticas laborales y acciones tendientes a lograr la colocación laboral en puestos de trabajo formal.

Certificación de Competencias Laborales: Un porcentaje de las personas capacitadas accederán, previa experiencia laboral, a una evaluación de competencias laborales que se realizará a través del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, establecido en la Ley 20.267.

Continuidad de Estudios: El componente tiene por propósito la selección de Instituciones de Educación Superior que ofrezcan cursos de capacitación en oficios que se articulen con su oferta de Educación Superior Técnico Profesional, reconozcan los aprendizajes obtenidos en el curso y permita a sus participantes acceder a dichas carreras y desarrollar procesos de formación continua.

Requisitos de acceso:

Dirigidos a jóvenes, mujeres y personas con discapacidad. Los requisitos generales son:

- Encontrarse dentro del 60% más vulnerable de la población, según Registro Social de Hogares. Personas en situación de discapacidad quedan excluidas de este requisito.
- Contar con nula o escasa participación laboral, lo que se traduce en una densidad de cotizaciones igual o menor al 50% en los últimos 12 meses. Participantes del programa Inversión en la Comunidad están exceptuados de este requisito.
- Estar dentro de los rangos etarios definidos para el programa.

Para el caso de Continuidad de Estudios, los requisitos de acceso son:

- Encontrarse dentro del 60% más vulnerable de la población, según el instrumento de focalización vigente;
- Contar con nula o escasa participación laboral, lo que se traduce en una densidad de cotizaciones igual o menor al 50% en los últimos 12 meses;
- Contar con Licencia de Educación Media
- Estar dentro de algunos de los siguientes rangos etarios:
 - Jóvenes entre 18 y 29 años.
 - Mujeres entre 30 y 64 años.
 - Jóvenes con responsabilidad parental de 16 y 17 años.

Tabla N°7: Distribución Presupuestaria (M\$)³ Programa Más Capaz

Región	Ppto. Ley Final (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Dirección Nacional	769.197	54.625	54.625	54.625	100%	54.625	100%
Tarapacá		7.125	7.125	7.125	100%	7.125	100%
Antofagasta		4.165	4.165	4.165	100%	4.165	100%
Coquimbo		31.035	25.928	25.928	84%	25.928	84%
Valparaíso		55.949	55.949	55.949	100%	55.949	100%
O'Higgins		69.109	65.298	65.298	94%	65.298	94%
Maule		81.802	78.237	78.237	96%	77.862	95%
Biobío		105.111	105.111	105.111	100%	105.111	100%
Araucanía		39.875	25.359	25.359	64%	25.359	64%
Los Lagos		32.809	32.809	32.809	100%	24.382	74%
Aysén		9.793	9.793	9.793	100%	9.793	100%
Magallanes		352	352	352	100%	352	100%
Metropolitana		175.191	163.355	163.355	93%	139.165	79%
Los Ríos		62.742	62.742	62.742	100%	62.742	100%

³ El porcentaje de presupuesto devengado y pagado es respecto al presupuesto asignado

Región	Ppto. Ley Final (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Arica		30.937	20.937	20.937	68%	20.937	68%
Ñuble		8.577	8.577	8.577	100%	8.577	100%
Totales	\$769.197	\$769.197	720.362	720.362	94%	\$687.370	89%

Fuente: SIGFE al 31 de diciembre 2020

Cobertura año 2020

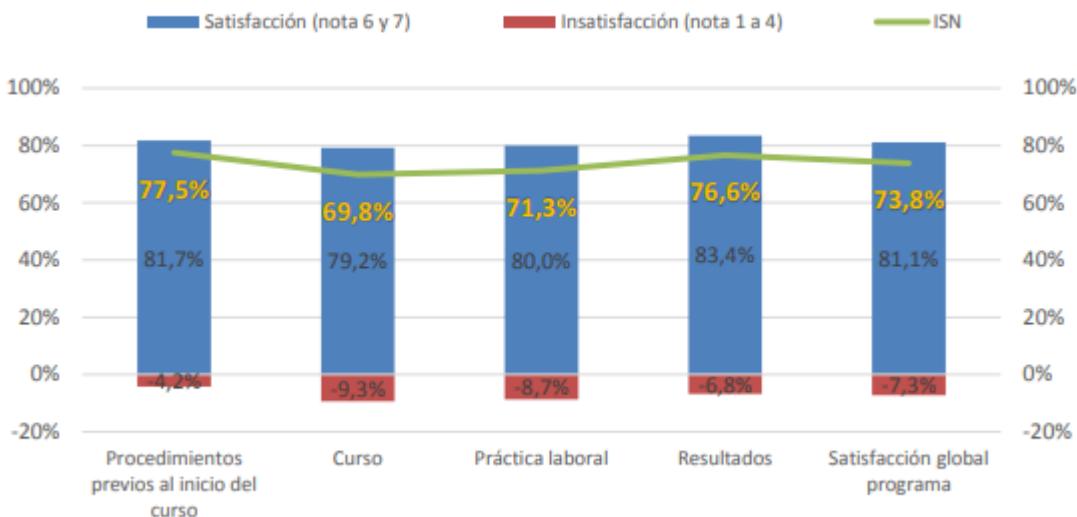
Para el 2020, el Programa no tiene cobertura nueva asignada. Durante el año, se realizará cierre de procesos de años anteriores conforme a lo establecido en la Ley de Presupuesto, glosa 23, que establece *“Con estos recursos sólo se financiarán las acciones de capacitación que provengan de arrastres de años anteriores”*.

Lo anterior, involucra: finalización de cursos iniciados el año 2018, ejecución de coberturas de arrastre, cierre de procesos administrativos de pagos y otros.

Actividades Principales Ejecución 2020 Programa Más Capaz
Resultados y Logros Obtenidos:
<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura de arrastre Línea Mujer Emprendedora, para los llamados MCE -17-03 y MCE-18-01, ya ejecutados • Cobertura de arrastre Línea Jóvenes con Discapacidad, para el llamado MCD-18-01, ya ejecutados. • Cobertura de arrastre (LTP MPLTP-18-01) ya ejecutado • El 100% de los cursos ejecutados se encuentra cerrados.
Satisfacción Beneficiarios:
<p>A continuación, se presentan los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a los usuarios egresados del programa + Capaz año 2017 en su línea regular. El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que presentan los usuarios respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión.</p> <p>La aplicación inició durante el mes de febrero del año 2018 para finalizar en el mes de abril del año 2018.</p> <p>La muestra efectiva que se obtuvo asciende a 3.218 usuarios y presentó un error de 1,5% a nivel nacional.</p>
Evaluación general del programa:
<p>La encuesta de satisfacción se divide en un total de cuatro dimensiones que permiten evaluar distintos aspectos del programa, la primera corresponde a “procedimientos previos al inicio del curso”, la segunda a “curso”, la tercera a “práctica laboral” y la última a “resultados”. <u>El promedio de los niveles de satisfacción obtenidos en cada una de esas categorías da como resultado el índice de satisfacción neta (ISN) total del programa correspondiente a un 73,8%, considerado como regular.</u></p>

Gráfico de Satisfacción por Dimensiones:

GRÁFICO N°3: SATISFACCIÓN DEL PROGRAMA POR DIMENSIONES



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de resultados encuesta de satisfacción programa + Capaz año 2017.

Las Encuestas de Satisfacción de los programas SENCE, generadas por la Subunidad de Estudios, están publicados en el portal institucional www.sence.cl, sección “Sobre Sence” / “Estudios y Publicaciones”/ “Encuestas de satisfacción de los programas SENCE”

Tabla N°8: Resumen Ejecución Presupuestaria (M\$)⁴ Programa Más Capaz

Ley de Presupuesto Final M\$	Presupuesto Distribuido M\$	Compromiso M\$	% Compromiso	Devengo M\$	% Devengo
\$ 769.197	\$ 769.197	\$ 720.362	93,95%	\$ 720.362	93,95%

Fuente: SIGFE al 31 de diciembre de 2020

⁴ Los Porcentajes de avance de devengo y pago están en relación con el Presupuesto Asignado por Ley de Presupuesto Final 2020

IDENTIFICACION:	
Ítem:	24 – 01 – 011
Denominación:	Programa de Capacitación en Oficios (Fórmate para el Trabajo), Glosa Presupuestaria N°11
Marco Legal	Decreto N°42, de 2011, modificado mediante los Decretos N°95, de 2011, N°1, de 2014 y Decreto N° 9 de 2019, todos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
Periodo que se informa:	01 de enero al 31 de diciembre 2020

Descripción Programa
<p>1) Línea Registro Especial: El objetivo del Programa de Capacitación en Oficios es generar competencias laborales en las personas vulnerables, con el propósito de aumentar la probabilidad de encontrar un empleo de calidad y/o, en caso de tratarse de trabajadores o trabajadoras independientes, formalizarse y aumentar sus ingresos. Lo anterior, a través del desarrollo de actividades de Formación de Oficios para el empleo.</p> <p>Dirigido a personas pertenecientes al 60% de la población más vulnerable, según instrumento de focalización vigente definido por la autoridad competente con edades desde los 16 años al momento de postular.</p> <p><u>Componentes:</u> Fase Lectiva, Apoyo Socio Laboral, Fase Práctica Laboral: en cursos con salida dependiente, Fase Seguimiento: en cursos con salida independiente y Fase de Inserción Laboral (Colocación o Formalización).</p> <p>2) Línea Sectorial: Generar competencias laborales en las personas vulnerables con el propósito de aumentar la probabilidad de encontrar un empleo de calidad en un Sector Productivo, contribuyendo a reducir el desempleo y propender a que la formación de competencias sea eficiente, eficaz, y apropiadamente compartida entre los sectores público y privado.</p> <p>Dirigido a personas pertenecientes al 60% de la población más vulnerable, desde los 16 años.</p> <p><u>Componentes:</u> Fase Lectiva e Inserción Laboral.</p> <p>3) Línea Personas en situación de Discapacidad: Dotar a las personas en situación de discapacidad de una cualificación técnica y de las habilidades laborales necesarias para poder acceder en igualdad de oportunidades al mercado de trabajo. Orientado a personas en situación de discapacidad desde los 16 años.</p> <p><u>Componentes:</u> Fase Lectiva, Apoyo Sociolaboral para personas en situación de discapacidad, Práctica laboral e Inserción laboral</p>

4) Línea Liceos Técnicos Profesionales: Apoyar el acceso de jóvenes estudiantes de 4º año medio TP, que se encuentren en situación de vulnerabilidad, mediante capacitación técnica complementaria a la especialidad del establecimiento, habilidades transversales y proceso de acompañamiento hacia la inclusión laboral o educativa, favoreciendo la empleabilidad.
Dirigido a jóvenes estudiantes desde los 16 años de 4º año medio TP, pertenecientes al 60% más vulnerable de la población, y que presenten nula o escasa participación laboral

Componentes: Fase Lectiva, Práctica laboral, Apoyo socio laboral, Inserción Laboral o Continuidad de Estudios.

5) Línea articulada con carreras de Educación Superior Técnico Profesional - Continuidad de Estudios: Ofrecer una alternativa de ruta formativa a través de la articulación de la Formación en el Oficio con una carrera de Educación Superior Técnico Profesional relacionada.

Dirigido a personas desde los 16 años, pertenecientes al 60% más vulnerable de la población, con licencia de enseñanza media completa, que no se encuentren estudiando.

Componentes: Fase Lectiva, Apoyo socio laboral y Continuidad de estudios.

6) Línea Emprendimiento: Generar competencias laborales en las personas vulnerables que desarrollan o pretendan desarrollar un emprendimiento económico o que trabajan en forma independiente, con el propósito de aumentar sus ingresos. Lo anterior, a través del desarrollo de actividades de formación en el oficio, mediante el Plan Formativo “Gestión de Emprendimientos”. Dirigido a personas desde los 16 años, que desarrollen o pretendan desarrollar un emprendimiento económico o que trabajen en forma independiente. En cuanto a su focalización, se orientará preferentemente como perfil de beneficiario a personas que tengan una experiencia inicial como emprendedor o productor y que requieran de los servicios del programa para generar mayor estabilidad en su relación con el mercado de trabajo.

7) Línea Infractores de Ley: Generar competencias laborales en personas infractoras de ley, pertenecientes al sistema cerrado de Gendarmería de Chile, con el propósito de aumentar la probabilidad de encontrar un empleo de calidad.

Componentes:

Fase Lectiva, Apoyo socio laboral, Inserción Laboral (sólo colocación laboral) y Seguimiento a la inserción.

Tabla N°9: Distribución Presupuestaria (M\$)⁵ Programa de Capacitación en Oficios

Región	Ppto. Ley Final (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Dirección Nacional	17.932.992	-	-	-	-	-	-
Tarapacá		335.972	332.823	332.823	99%	332.823	99%
Antofagasta		292.103	287.949	287.949	99%	287.949	99%
Atacama		208.104	208.104	208.104	100%	208.104	100%
Coquimbo		673.068	673.068	673.068	100%	673.068	100%
Valparaíso		1.664.521	1.664.521	1.661.527	100%	1.661.527	100%
O'Higgins		612.567	611.560	611.560	100%	611.560	100%
Maule		1.078.478	1.078.478	1.078.478	100%	1.078.478	100%
Biobío		2.498.599	2.391.225	2.373.189	95%	2.373.189	95%
Araucanía		1.568.193	1.568.193	1.568.193	100%	1.568.192	100%
Los Lagos		775.660	775.208	737.262	95%	563.437	73%
Aysén		90.400	87.414	87.414	97%	87.414	97%
Magallanes		143.831	141.131	141.131	98%	141.131	98%
Metropolitana		6.450.225	6.428.600	6.412.138	99%	5.646.038	88%
Los Ríos		760.087	760.087	760.087	100%	760.087	100%
Arica		200.944	200.944	200.944	100%	200.944	100%
Ñuble		580.240	580.240	580.240	100%	580.240	100%
Totales	\$17.932.992	\$17.932.992	17.789.545	17.714.107	99%	\$16.774.181	94%

Fuente: SIGFE al 31 de diciembre 2020

Tabla N°10: Cobertura año Programa:

Región	Cupos año
Arica y Parinacota	212
Tarapacá	323
Antofagasta	720
Atacama	111
Coquimbo	945
Valparaíso	2.930
Metropolitana	10.221
O'Higgins	820
Maule	1582
Ñuble	573
Biobío	2966
Araucanía	2070
Los Ríos	954
Los Lagos	1196
Aysén	75
Magallanes	180
Total	25.878

Fuente: Datos SENCE

⁵ El porcentaje de presupuesto devengado y pagado es respecto al presupuesto asignado

Cobertura año por Línea:

Región	Línea Regular	Línea Infractores de Ley	Línea Sectorial	Línea Discapacidad
Arica y Parinacota	100	80	-	15
Tarapacá	-	100	60	30
Antofagasta	240	100	220	60
Atacama	-	60	-	30
Coquimbo	555	70	160	60
Valparaíso	1.995	135	160	135
Metropolitana	7.083	550	1.120	495
O'Higgins	525	70	100	60
Maule	933	255	193	60
Ñuble	480	15	-	45
Biobío	2.007	235	415	105
Araucanía	1.700	45	60	75
Los Ríos	660	50	80	30
Los Lagos	695	30	327	45
Aysén	-	45	-	-
Magallanes	-	15	-	60
Totales	16.973	1.855	2.895	1.305

Fuente: Datos SENCE

Región	Línea LTP	Línea Emprendimiento	Línea Continuidad De Estudios
Arica y Parinacota	-	17	-
Tarapacá	50	33	50
Antofagasta	25	50	25
Atacama	-	21	-
Coquimbo	-	50	50
Valparaíso	150	130	225
Metropolitana	450	498	25
O'Higgins	-	65	-
Maule	-	66	75
Ñuble	-	33	-
Biobío	100	104	-
Araucanía	75	65	50
Los Ríos	25	34	75
Los Lagos	-	49	50
Aysén	-	30	-
Magallanes	-	80	25
Totales	875	1.325	650

Fuente: Datos SENCE

Tabla N°11: Inscritos año Programa

Región	Mujer	Hombre	Total
Arica y Parinacota	308	83	391
Tarapacá	185	95	280
Atacama	68	56	124
Antofagasta	377	176	553
Coquimbo	382	336	718
Valparaíso	450	245	695
O'Higgins	295	169	464
Maule	398	174	572
Biobío	708	454	1.162
Araucanía	180	215	395
Los Lagos	416	301	717
Aysén	86	67	153
Magallanes	75	30	105
Metropolitana	1.466	1.145	2.611
Los Ríos	237	243	480
Ñuble	281	112	393
Totales	5.912	3.901	9.813

Fuente: Base de Datos SENCE / Nota: Los datos de los inscritos pueden variar por actualización de estado de participantes/cursos.

Tabla N°12: Inscritos año Línea Registro Especial

Región	Mujer	Hombre	Total
Arica y Parinacota	45	23	68
Antofagasta	95	11	106
Coquimbo	183	132	315
Valparaíso	361	81	442
O'Higgins	128	17	145
Maule	140	26	166
Biobío	471	96	567
Araucanía	166	69	235
Los Lagos	230	33	263
Metropolitana	978	617	1.595
Los Ríos	139	73	212
Ñuble	135	52	187
Totales	3.071	1.230	4.301

Fuente: Base de Datos SENCE / Nota: Los datos de los inscritos pueden variar por actualización de estado de participantes/cursos.

Tabla N°13: Inscritos año Línea Infractores de Ley

Región	Mujer	Hombre	Total
Antofagasta	6	28	34
O'Higgins		20	20
Araucanía	3	92	95
Totales	9	140	149

Fuente: Base de Datos SENCE / Nota: Los datos de los inscritos pueden variar por actualización de estado de participantes/cursos.

Tabla N°14: Inscritos año Línea Sectorial

Región	Mujer	Hombre	Total
Arica y Parinacota	241	51	292
Tarapacá	170	94	264
Atacama	68	56	124
Antofagasta	242	125	367
Coquimbo	174	129	303
Valparaíso	28	82	110
O'Higgins	106	124	230
Maule	170	106	276
Biobío	169	344	513
Araucanía	11	54	65
Los Lagos	126	210	336
Aysén	50	53	103
Magallanes	3	22	25
Metropolitana	178	419	597
Los Ríos	51	158	209
Ñuble	146	60	206
Totales	1.933	2.087	4.020

Fuente: Base de Datos SENCE / Nota: Los datos de los inscritos pueden variar por actualización de estado de participantes/cursos.

Tabla N°15: Inscritos año Línea Personas en situación de Discapacidad

Región	Mujer	Hombre	Total
Arica y Parinacota	7	8	15
Antofagasta	17	12	29
Valparaíso	28	31	59
Maule	14	13	27
Biobío	17	13	30
Aysén	8	7	15
Metropolitana	31	28	59
Totales	122	112	234

Fuente: Base de Datos SENCE / Nota: Los datos de los inscritos pueden variar por actualización de estado de participantes/cursos.

Tabla N°16: Inscritos año Línea Liceos Técnicos Profesional

Región	Mujer	Hombre	Total
Valparaíso	12	40	52
Metropolitana	61	39	100
Los Ríos	20	5	25
Totales	93	84	177

Fuente: Base de Datos SENCE / Nota: Los datos de los inscritos pueden variar por actualización de estado de participantes/cursos.

Tabla N°17: Inscritos año Línea Emprendimiento

Región	Mujer	Hombre	Total
Arica y Parinacota	15	1	16
Tarapacá	15	1	16
Antofagasta	17		17
Valparaíso	21	11	32
O'Higgins	61	8	69
Maule	57	9	66
Biobío	51	1	52
Los Lagos	43	6	49
Aysén	28	7	35
Magallanes	72	8	80
Metropolitana	218	42	260
Los Ríos	27	7	34
Totales	625	101	726

Fuente: Base de Datos SENCE / Nota: Los datos de los inscritos pueden variar por actualización de estado de participantes/cursos.

Tabla N°18: Inscritos año Línea Continuidad de Estudios

Región	Mujer	Hombre	Total
Coquimbo	25	75	100
Maule	17	20	37
Los Lagos	17	52	69
Totales	50	147	206

Fuente: Base de Datos SENCE / Nota: Los datos de los inscritos pueden variar por actualización de estado de participantes/cursos.

Actividades Principales Ejecución 2020
Programa Capacitación en Oficios

Durante el primer trimestre del año 2020, se realizaron los procesos de publicación y selección de ejecutores correspondientes al ejercicio 2020, publicando y seleccionando a los ejecutores de las líneas: Discapacidad, Infractores de Ley, Sectorial, Emprendimiento, Liceos Técnicos Profesional, Registro Especial y Registro Especial Plurianualidad, sólo estas dos últimas líneas contaron con selección en el mes de abril (segundo trimestre).

Esta gestión permite al Programa en todas sus líneas realizar una pronta gestión de firma de convenios, postulación e inicio de cursos, de manera de resguardo una ejecución presupuestaria desconcentrada a lo largo del año.

No obstante, la pandemia debida al COVID-19 irrumpió en el país de tal manera que el Servicio se ve en la necesidad de emitir la Resolución Exenta N°1188 el 18 de marzo de 2020, la que dispone la medida de suspensión inmediata de acciones de capacitación financiadas por el Servicio y extrapresupuestarios, medida prorrogada y ampliada con la prohibición de inicio de nuevas actividades de capacitación en modalidad presencial mediante las Resoluciones Exentas N° 1321 de 14 de abril, N° 1429 de 29 de abril, N° 1510 de 14 de mayo, N° 1624 de 29 de mayo y la N° 1766 de 25 de Junio, hasta el 31 de julio de 2020.

A efectos de mantener la ejecución e iniciar nuevos cursos en el marco de la emergencia sanitaria del país, el 31 de marzo de 2020 se emite la Resolución Exenta N°1250, la que aprueba el Instructivo para ejecutores de cursos de capacitación, se regulan los procedimientos y opciones que SENCE entrega a los ejecutores para la realización de cursos bajo la modalidad E-Learning. Este instrumento se modifica mediante la Resolución Exenta N°1644 del 2 de junio de 2020. Esto ha sido difundido a las direcciones regionales y a los ejecutores.

Respecto a lo anterior, al término del segundo semestre se registran 382 cursos entre el año 2019 y 2020 con solicitud de cambio de modalidad de ejecución de presencial a E-Learning, correspondiente a módulos y a cursos completos.

Resultado y Logros Obtenidos:

A continuación, se presentan los resultados y logros obtenidos por cada línea del Programa.

Línea Registro Especial: En el primer semestre, se realizó la publicación y selección del llamado de ejecutores.

De acuerdo a la contingencia sanitaria, a la fecha las fases lectivas de los cursos de arrastre del año 2019 no se cerraron en el segundo semestre, considerando adicionalmente la implementación de plataforma de educación a distancia o vía e-learning por parte de los organismos ejecutores, en la medida que los participantes acojan la propuesta de una nueva modalidad, conforme a lo establecido en la Resolución Exenta N° 1250 de 31.03.2020, y N° 1644 de 02.06.2020 que la modifica. Esta misma situación ocurre para los cursos seleccionados con presupuesto vigente 2020. Importante señalar que independiente de la ejecución de módulos bajo esta modalidad virtual, quedan pendiente de ejecución igualmente módulos presenciales.

Actualmente con las condiciones sanitarias del país, SENCE a través de distintas Resoluciones, siendo la última la Resolución N° 2925 de fecha 29 de diciembre, establece la suspensión de actividades de Capacitación hasta el día 31 de Enero del 2021. Adicionalmente, cada comuna deberá encontrarse en Fases 3, 4 o 5, y excepcionalmente en Fase 2, según el Plan Paso a Paso del Ministerio de Salud, para poder solicitar la reanudación o inicio de los procesos de capacitación presencial que no se han podido ejecutar. En paralelo, también se deben considerar las medidas sanitarias establecidas por SENCE, para un correcto inicio.

Por todo lo anterior, aún se están revisando las proyecciones de inicio presencial y reinicio de cursos, considerando la situación sanitaria actual del País, que se hace bastante compleja, ya que igualmente depende de los postulantes y/o participantes a los cursos, consensuar el inicio adecuado de lo que está suspendido.

Línea Sectorial: Respecto de los cursos del sector transportes, en el primer trimestre se realizó el proceso de selección de ejecutores 2020 y ya se han firmado todos los convenios. Las postulaciones, mientras exista suspensión de actividades presenciales, sólo se habilitarán para los cursos que se autoricen para ejecución en modalidad e-learning.

La autorización para el traspaso de cursos a modalidad E-learning emitido por la Seremi de Transportes, requisito previo para que los cursos sean ejecutados de esta forma, ha sido bastante lento lo que ha provocado un retraso en el inicio de éstos. Sólo algunas regiones cuentan con Escuelas autorizadas para desarrollar cursos de conducción profesional bajo modalidad blended las que están iniciando los cursos 2020 bajo esta modalidad.

Por su parte, los cursos gestionados a través de Convenio Marco, modalidad gran compra, correspondientes al año 2019, se encuentran suspendidos para reanudar en forma presencial. Sólo algunos cursos han solicitado el traspaso a modalidad E-learning. Por otro lado, se registran cursos que han podido reanudar las actividades presenciales en el marco de las medidas sanitarias y dado a que varias comunas se encuentran en fase 2 y 3. Respecto de los cursos correspondientes al año 2020, a la fecha sólo uno ha dado inicio.

Debido a la contingencia sanitaria que vive el país, se suspendieron las clases presenciales, lo que aplica a todos los cursos. Ante esto, se presentaron alternativas para los cursos que estaban ya finalizando pudieran cerrarse durante el primer semestre las Fases Lectivas, esto en la medida que los porcentajes de aprobación lo permitan y/o se implementen plataforma de educación vía e-learning, si es que los participantes están de acuerdo en ello. Sin embargo, en estos casos aún falta la gestión de las Licencias Habilitantes para cerrar la Fase Lectiva y la Fase de Inserción Laboral, situación problemática que en muchos casos se ha prorrogado debido al contexto general vivido en el país.

Actualmente, la situación de los cursos finalizados, es que están comenzando en algunas comunas con la tramitación de la licencia habilitante, requerida para desarrollar el oficio y por consiguiente poder cumplir la fase de inserción laboral, para así cerrar los cursos de conducción profesional en el caso de los cursos del Sector Transportes año 2019.

Línea Infractores de Ley: Cabe mencionar que actualmente todos los cursos se encuentran suspendidos, en virtud de lo señalado por Gendarmería de Chile, a través del Oficio N°426 de 04 de diciembre de 2020, en la cual instruye la suspensión de actividades de capacitación presenciales. Dicha suspensión es de carácter indefinida, hasta que exista mayor control en los contagios de COVID – 19 en los distintos recintos penales.

Respecto de cursos que corresponden a la ejecución 2019 del Programa, quedan pendiente de término de fase lectiva alrededor de 9 cursos. Considerando la suspensión de actividades

presenciales de capacitación, se están desplegando distintas estrategias para retomar la ejecución de los cursos, por ejemplo, a través de modalidad streaming.

Uno de los logros de la línea programática ha sido culminar un curso en modalidad e – learning en Aysén, al interior de la cárcel de Coyhaique.

Sin perjuicio de ello, y a pesar de las condiciones del mercado laboral para la inserción laboral de los participantes (debilitamiento de sectores productivos producto de estallido social, pandemia, concesión de libertades condicionales y otorgamiento de indultos comunitativos, entre otros), se han logrado aprobar a 665 personas de aproximadamente 800 participantes, y colocados laboralmente a 109 personas, hasta el 14 de diciembre de 2020.

Respecto al año 2020, se realizó el proceso de selección de ejecutores, mediante Resolución Exenta N°0789 de 10 de febrero de 2020, donde se seleccionaron 103 cupos y producto del proceso de interposición de recursos de reposición, se seleccionan 175 cupos adicionales, según Resolución Exenta N°1729, de 19 de junio de 2020, quedando finalmente la selección de 1.855 cupos en 112 cursos a Nivel Nacional.

Actualmente la ejecución 2020, se encuentra íntegramente suspendida, producto de la instrucción entregada por Gendarmería de Chile.

Línea Emprendimiento: Durante el primer trimestre 2020 se realizó la convocatoria a Concurso Público para la presentación, evaluación y selección de propuestas del Plan Formativo “Gestión de Emprendimientos”. Sobre esto, se adjudicaron 72 cursos del llamado con cobertura en todas las regiones del país.

En el transcurso del segundo trimestre 2020, y en el marco de la Resolución Exenta N° 1250 de 31.03.2020, y N° 1644 de 02.06.2020 modificatoria, se inició el proceso de continuidad a la ejecución de cursos seleccionados mediante la modalidad E-learning ante la situación de emergencia sanitaria actual que vive el país y la suspensión del inicio de cursos en modalidad presencial.

En la actualidad, al término del año 2020 el 67% de los cursos seleccionados para la modalidad presencial se encuentran en diferentes fases para ejecución vía E-Learning. Los convenios suscritos con ejecutores seleccionados mediante Concurso Público se encuentran vigentes hasta el 31 de marzo del 2021, y ampliables hasta por seis meses, de acuerdo a las Bases, si existiesen obligaciones pendientes por cumplir.

Línea Personas en Situación de Discapacidad: El mes de febrero se publicó la adjudicación de cursos 2020. Previo al inicio de la pandemia, habían iniciado cursos en las regiones de Arica y Parinacota, y del Bío-Bío. No obstante, dada la emergencia sanitaria estos cursos y los de arrastre del año 2019 se encuentran suspendidos en su mayoría, con 17 cursos en ejecución y un total de 22 solicitudes de reinicio, de las cuales 15 son en modalidad e-learning. Las regiones en las que

se encuentran aprobadas las solicitudes son Antofagasta, Arica Y Parinacota, Atacama, Aysen, Maule, Metropolitana, Tarapacá y Valparaíso

Línea Liceos Técnicos Profesional: En el primer trimestre se realizó la publicación y selección de oferentes año 2020, la que alcanza 875 cupos, cuyos convenios se encuentran firmados. La ejecución de estos cursos se encuentra en proceso de evaluación de cambio de modalidad o en estado de suspensión de clases en espera del reintegro presencial a actividades de capacitación. Solo uno de los cursos seleccionados logró ser ejecutado y se encuentra culminando la práctica laboral.

De la ejecución de los 15 cursos, cuyos convenios se encuentran firmados desde el año 2019, y que se encontraban con inicio suspendidos a propósito de la emergencia sanitaria, 4 de ellos han iniciado y culminado su ejecución; quedando solo 11 cursos en estado de inicio suspendido

Línea Continuidad de Estudios: Al primer trimestre 2020, la ejecución 2019 pendiente incluía 12 cursos con inicios suspendidos, de los cuales 8 no serán ejecutados. Los cursos actualmente suspendidos son 7 y retomarán actividades en cuanto las condiciones sanitarias así lo permitan, 76 cursos se encuentran finalizados y en proceso de cumplimiento del compromiso de continuidad de estudios. El 5 de noviembre de 2020 se publicó el Procedimiento para la presentación, evaluación, y selección de Planes de Capacitación a presentados por los Centros de Formación Técnica Estatales creados por la Ley N°20.910, en el marco del Programa Capacitación en Oficios, y regula la transferencia de recursos, para el año 2020”, aprobado por Resolución Exenta N°2571, el cual se encuentra en proceso de publicación de la selección correspondiente.

Descripción Beneficiarios Periodo: Al 31 de diciembre de 2020 se registran los siguientes beneficiarios:

Total Participantes	9.813
N° Mujeres	5.912
N° Hombre	3.901
Jóvenes (1)	Del total de participantes, 3.484 corresponden a jóvenes. De ellos, son 1.815 mujeres y 1.669 hombres.
N° Personas con discapacidad (2)	341 personas declararon alguna discapacidad, 182 mujeres y 159 hombres. (*)

(1) Considera beneficiarios del tramo etario 18 a 29 años, pudiendo incorporar a las personas entre 15 y 17 años.

(2) La información relativa a discapacidad es declarativa por parte de quienes postulan al programa.

(3) Los datos de los participantes pueden variar por actualización de estado de participantes/cursos.

Satisfacción Beneficiarios:

A continuación se presentan los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a los usuarios egresados del programa Capacitación en Oficios año 2018. El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que presentan los usuarios respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión.

La aplicación se realizó entre el 26 de marzo y el 26 de abril del año 2019. Durante ese periodo de tiempo se desarrolló un proceso supervisión semanal de los audios de los llamados telefónicos realizados por los encuestadores que permitió ir validando las respuestas registradas en la base de datos de resultados.

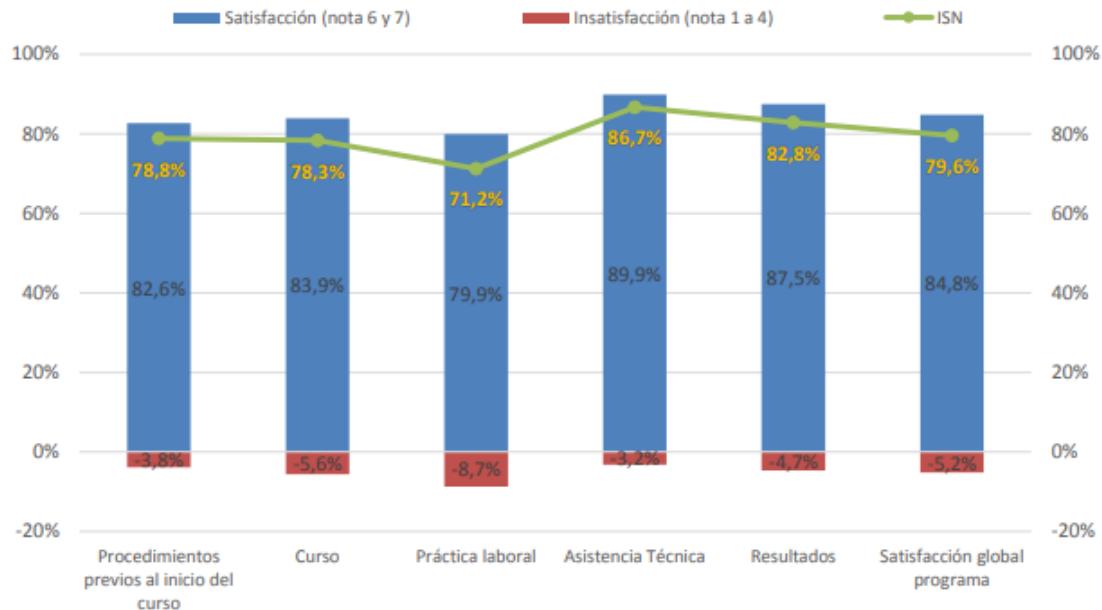
La muestra efectiva que se obtuvo fue de 1.500 usuarios y presentó un error de 2,2% a nivel nacional.

Evaluación general del programa

La encuesta de satisfacción se divide en un total de cinco dimensiones que permiten evaluar distintos aspectos del programa, la primera corresponde a “procedimientos previos al inicio del curso”, la segunda a “curso”, la tercera a “práctica laboral”, la cuarta a “asistencia técnica” y la última a “resultados”. El promedio de los niveles de satisfacción obtenidos en cada una de esas categorías da como resultado el índice de satisfacción neta (ISN) total del programa correspondiente a un 79,6%, considerado como positivo.

Gráfico de Satisfacción por Dimensiones:

GRÁFICO N°3: SATISFACCIÓN DEL PROGRAMA POR DIMENSIONES



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de resultados encuesta de satisfacción programa Capacitación en Oficios año 2018.

Las Encuestas de Satisfacción de los programas SENCE, generada por la Subunidad de Estudios, están publicados en el portal institucional www.sence.cl, sección “Sobre Sence” / “Utilidad Pública”/ “Estudios y Publicaciones”/ “Encuestas de satisfacción de los programas SENCE”.

Tabla N°19: Resumen Ejecución Presupuestaria (M\$)⁶ Programa Capacitación en Oficios

Ley de Presupuesto Final M\$	Presupuesto Distribuido M\$	Compromiso M\$	% Compromiso	Devengo M\$	% Devengo
\$ 17.932.992	\$ 17.932.992	\$ 17.789.545	99%	\$ 17.714.107	94%

Fuente: SIGFE al 31 de diciembre 2020

Nota: El porcentaje de presupuesto devengado y pagado es respecto al presupuesto asignado por Ley de Presupuesto Final 2020

IDENTIFICACION:	
Ítem:	24 – 01 – 090
Denominación:	Programa Formación en el Puesto de Trabajo, Glosa Presupuestaria N°11
Marco Legal	<p>Formación en el Puesto de Trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Decreto N° 28 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. <p>Aprendices:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Código del Trabajo. • Ley 19.518. • Resolución anual que aprueba instructivo.
Periodo que se informa:	01 de enero al 31 de diciembre 2020

Información del Programa	
Descripción:	<p>El programa Formación en el Puesto de Trabajo (FPT) busca generar acciones para facilitar la inserción laboral de las personas desempleadas, a través del desarrollo de iniciativas de capacitación y/o de entrega de beneficios a empleadores.</p>
Dirigido a:	<ul style="list-style-type: none"> • Jóvenes: Hombres y mujeres mayores de 15 y menores de 25 años (y 26 años en los casos de personas en situación de discapacidad). • Adultos Mayores: Personas desempleadas de 60 años o más
Componentes por línea:	
Línea Aprendices:	<ul style="list-style-type: none"> • Bonificación por Contratación: SENCE bonificará a la empresa por un monto equivalente a un 50% de un ingreso mínimo mensual, según ingreso mínimo vigente, por cada mes que el aprendiz se esté formando en la empresa, con un tope de 12 meses. Si el valor del ingreso mínimo mensual es modificado, la bonificación se calculará en función del nuevo monto. • Bonificación por Capacitación: La empresa será bonificada por un monto de hasta \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) por concepto de capacitación ejecutada a través de un OTEC o Relator Interno, por cada aprendiz contratado(a) y por una sola vez.
Línea Experiencia Mayor:	<ul style="list-style-type: none"> • Bonificación por Contratación: Bonificación mensual de 60% de un Ingreso Mínimo Mensual (IMM) por un periodo de 6 meses, renovable por 6 meses más pero solo con un 20% del IMM. • Bonificación por Capacitación: La empresa será bonificada por un monto de hasta \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) por concepto de capacitación ejecutada a través de un OTEC o Relator Interno, por cada persona contratado(a) y por una sola vez. La Capacitación podrá ser optativa por parte de la Empresa.

Tabla N°20: Distribución Presupuestaria (M\$)⁷ Programa de Formación en el Puesto de Trabajo

Región	Ppto. Ley Final (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Dirección Nacional	1.446.599	10.749	-	-	-	-	-
Tarapacá		128.299	128.299	128.299	100%	128.299	100%
Antofagasta		117.245	114.818	114.818	98%	114.818	98%
Atacama		99.394	98.619	98.619	99%	98.619	99%
Coquimbo		22.857	22.857	22.857	100%	22.857	100%
Valparaíso		76.794	69.925	69.925	91%	69.925	91%
O'Higgins		58.748	58.748	58.748	100%	58.748	100%
Maule		125.676	125.328	125.328	100%	125.135	100%
Biobío		128.941	115.277	115.277	89%	115.277	89%
Araucanía		10.878	10.878	10.878	100%	10.878	100%
Los Lagos		201.850	201.850	201.850	100%	201.850	100%
Magallanes		11.267	11.267	11.267	100%	11.267	100%
Metropolitana		248.037	247.896	247.896	100%	247.896	100%
Los Ríos		88.470	88.470	88.470	100%	88.470	100%
Arica		10.266	10.266	10.266	100%	10.266	100%
Ñuble		107.128	104.485	104.485	98%	104.485	98%
Totales	\$1.446.599	\$1.446.599	1.408.983	1.408.983	97%	\$1.408.790	97%

Fuente: SIGFE al 31 de diciembre 2021.

Tabla N°21: Cobertura año Programa

Región	Total
Arica Y Parinacota	18
Tarapacá	28
Antofagasta	56
Atacama	57
Coquimbo	2
Valparaíso	39
Metropolitana	272
O'Higgins	50
Maule	202
Ñuble	104
Biobío	220
Araucanía	6
Los Ríos	102
Los Lagos	56
Magallanes	8
Totales	1.045

Fuente: Base de Datos SENCE

⁷ El porcentaje de presupuesto devengado y pagado es respecto al presupuesto asignado

Cobertura año por Línea:

Región	Línea Experiencia Mayor	Línea Jóvenes Aprendices
Arica Y Parinacota	7	11
Tarapacá	-	28
Antofagasta	5	56
Atacama	1	56
Coquimbo	-	2
Valparaíso	18	21
Metropolitana	84	188
O'Higgins	29	21
Maule	68	134
Ñuble	13	32
Biobío	48	56
Araucanía	4	2
Los Ríos	26	76
Los Lagos	42	14
Magallanes	5	3
Totales	345	700

Fuente: Base de Datos SENCE

Tabla N°22: Total Contratos concedidos año Programa:

Región	Mujer	Hombre	Total
Arica y Parinacota	6	13	19
Tarapacá	11	17	28
Atacama	34	37	71
Antofagasta	33	22	55
Coquimbo	2		2
Valparaíso	11	30	41
O'Higgins	38	27	65
Maule	110	108	218
Biobío	25	61	86
Araucanía	-	6	6
Los Lagos	32	37	69
Magallanes	7	1	8
Metropolitana	214	241	455
Los Ríos	53	50	103
Ñuble	15	30	45
Totales	591	680	1.271

Fuente: Base de Datos SENCE / Nota: Los datos de beneficiarios pueden variar por actualización de estado de concesión del contrato.

Tabla N°23: Contratos concedidos año Línea Experiencia Mayor

Región	Mujer	Hombre	Total
Arica y Parinacota	2	6	8
Atacama	1		1
Valparaíso	11	7	18
O'Higgins	27	15	42
Maule	43	25	68
Biobío	17	31	48
Araucanía		4	4
Los Lagos	30	25	55
Magallanes	4	1	5
Metropolitana	43	50	93
Los Ríos	18	9	27
Ñuble	6	7	13
Totales	202	180	382

Fuente: Base de Datos SENCE / Nota: Los datos de beneficiarios pueden variar por actualización de estado de concesión del contrato.

Tabla N°24: Contratos concedidos año Línea Jóvenes Aprendices

Región	Mujer	Hombre	Total
Arica y Parinacota	4	7	11
Tarapacá	11	17	28
Atacama	33	37	70
Antofagasta	33	22	55
Coquimbo	2	-	2
Valparaíso	-	23	23
O'Higgins	11	12	23
Maule	67	83	150
Biobío	8	30	38
Araucanía		2	2
Los Lagos	2	12	14
Magallanes	3	-	3
Metropolitana	171	191	362
Los Ríos	35	41	76
Ñuble	9	23	32
Totales	389	500	889

Fuente: Base de Datos SENCE / Nota: Los datos de beneficiarios pueden variar por actualización de estado de concesión del contrato.

Actividades Principales Ejecución 2020 Formación en el Puesto de Trabajo
<p>Observaciones Ejecución año 2020:</p> <p>Es relevante destacar que se realizaron importantes gestiones para abrir por primera vez las postulaciones a las dos líneas del programa en el mes de enero. Eso permite una mayor planificación de ejecución y ampliación del periodo de postulación.</p> <p>Para 2020 se realizaron los siguientes cambios en requisitos de acceso:</p> <ul style="list-style-type: none">• <u>Línea Aprendices</u>: Se baja mínimo de contratación a tres (3) meses y pueden postular empresas que tengan por lo menos cinco (5) trabajadores.• <u>Línea Experiencia Mayor</u>: Pueden postular empresas que tengan por lo menos un (1) trabajador contratado. <p>Entre marzo y agosto se observó un descenso importante en las postulaciones a ambas líneas, producto de la pandemia y que diversas zonas y regiones del país se encontraban en cuarentena. Esto motivó también realizar un ajuste, a la baja, en presupuesto y en la cobertura inicial que tenía el Programa.</p> <p>Se proyectó que a partir de septiembre comenzaría a reactivarse la demanda, considerando que estaban terminando las cuarentenas, es por ello que con fecha 11 de septiembre de 2020, se aprueba modificación de instructivo Aprendices e instructivo Experiencia Mayor 2020 (Resolución Exenta N° 2235), esta modificación permitió abarcar empresas que tenían menos de un año de funcionamiento.</p> <p>Resultados y Logros Obtenidos:</p> <p>Durante el primer trimestre del año, se elaboró la documentación legal asociada a cada línea del Programa</p> <p>El 21 de enero 2020 por medio de la Resolución 0433 se aprueba el Instructivo para la ejecución de la línea Aprendices y a través de la Resolución 0647 del 28 de enero 2020 se aprueba el Instructivo de la línea Experiencia Mayor.</p> <p>Por primera vez, considerando modificación, en 2019, de normativa de prácticas para egresados de Enseñanza Media Técnico Profesional del Ministerio de Educación, se postularon contratos para acreditar prácticas a través de la línea Aprendices: 229 contratos, 26.68% del total de adjudicados en esa línea.</p> <p>Descripción Beneficiarios Periodo: En programa Formación en el Puesto de Trabajo, al 31 de diciembre 2020 se han concedido 889 contratos a través de la línea Jóvenes Aprendices y 382 por la línea Experiencia Mayor.</p>

Descripción Beneficiarios Periodo:

Total Contratos Concedidos	1.271
N° Mujeres	591
N° Hombre	682
Jóvenes	Del total de beneficiarios se registran 889 jóvenes. De este total, 389 son mujeres y 599 son hombres.
N° Personas con discapacidad	No aplica.

- (1) Considera beneficiarios del tramo etario 18 a 29 años, pudiendo incorporar a las personas entre 15 y 17 años.
(2) Los datos de beneficiarios pueden variar por actualización de estado de concesión del contrato.

Satisfacción Beneficiarios:

A continuación, se presentan los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a usuarios trabajadores y empresas del programa Formación en el Puesto de Trabajo año 2019. El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que presentan los usuarios respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión.

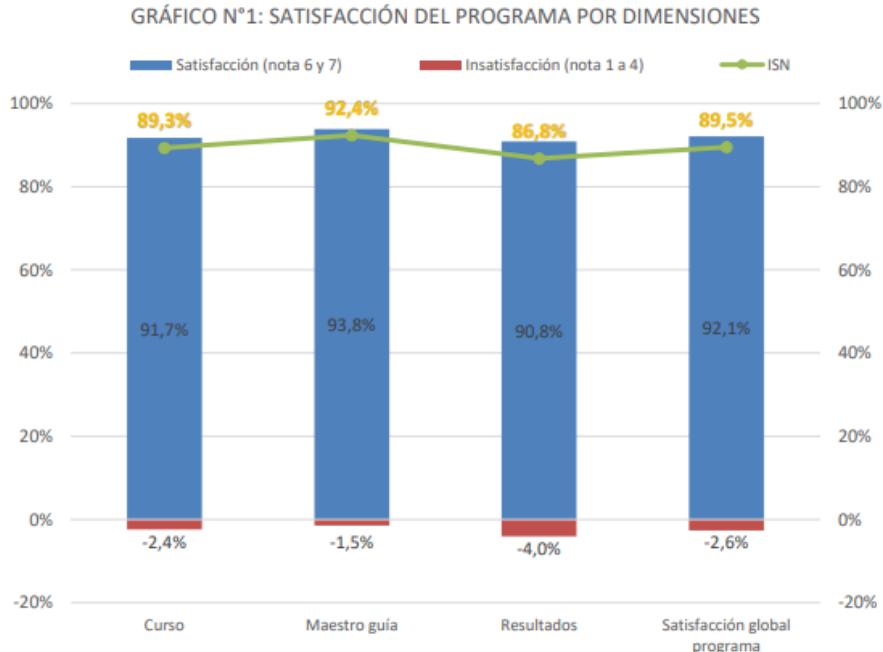
En el caso de usuarios trabajadores, la aplicación se llevó a cabo entre el 9 de abril y el 5 de mayo del año 2020. Mientras que en el caso de usuarios empresas, la aplicación se desarrolló entre el 14 de abril y el 6 de mayo del año 2020.

Las muestras efectivas que se obtuvieron corresponden a 348 trabajadores y 42 empresas, por lo que los errores ascienden a 4,5% y 14,1% respectivamente. Con lo anterior los resultados a nivel de empresas no cuenta con la representatividad deseada.

Evaluación general del programa trabajadores:

La encuesta de satisfacción para trabajadores se divide en un total de tres dimensiones que permiten evaluar distintos aspectos del programa, la primera corresponde a “curso”, la segunda a “maestro guía” y la última a “resultados”. El promedio de los niveles de satisfacción obtenidos en cada una de esas categorías da como resultado el índice de satisfacción neta (ISN) total del programa correspondiente a un 89,5%, considerado como positivo. Dos de las tres dimensiones evaluadas presentan niveles de satisfacción positivo, correspondientes a la dimensión “curso” con un ISN de 89,3% y “resultados” a un ISN de 86,8%. Mientras que la dimensión “maestro guía” alcanza una calificación excelente con un ISN de 92,4%

Gráfico de Satisfacción por Dimensiones Trabajadores:



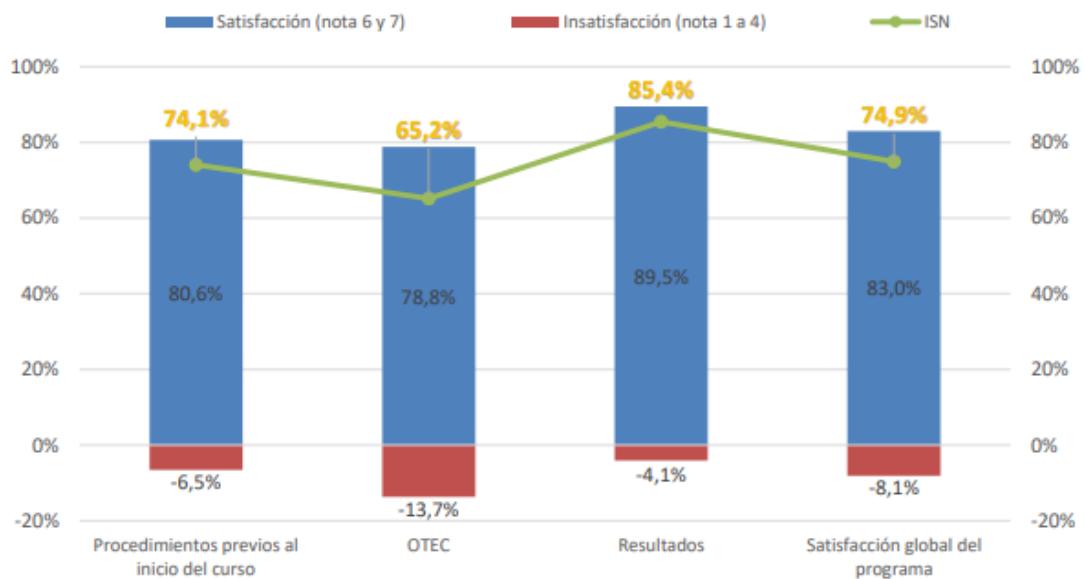
Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de resultados encuesta de satisfacción programa Aprendices año 2019.

Evaluación general del programa empresas:

La encuesta de satisfacción para empresas se divide en un total de tres dimensiones que permiten evaluar distintos aspectos del programa, la primera corresponde a “procedimientos previos al inicio del curso”, la segunda a “OTEC” y la última a “resultados”. El promedio de los niveles de satisfacción obtenidos en cada una de esas categorías da como resultado el índice de satisfacción neta (ISN) total del programa correspondiente a un 74,9%, considerado como regular. Dos de las tres dimensiones evaluadas presentan un nivel de satisfacción regular, donde la dimensión “OTEC” obtiene la peor evaluación con un ISN de 65,2%, seguida de la dimensión “Procedimientos previos al inicio del curso”, que obtiene un ISN de 74,1%. Finalmente, la variable “Resultados” obtiene un ISN de 85,4%, considerado como positivo.

Gráfico de Satisfacción por Dimensiones Empresas:

GRÁFICO N°9: SATISFACCIÓN DEL PROGRAMA POR DIMENSIONES



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de resultados encuesta de satisfacción programa Aprendices año 2019.

Las Encuestas de Satisfacción de los programas SENCE, generada por la Subunidad de Estudios, están publicados en el portal institucional www.sence.cl, sección “Sobre Sence” / “Utilidad Pública”/“Estudios y Publicaciones”/ “Encuestas de satisfacción de los programas SENCE”

Tabla N°25: Ejecución Presupuestaria (M\$)⁸Programa de Formación en el Puesto de Trabajo

Ley de Presupuesto M\$	Presupuesto Distribuido M\$	Compromiso M\$	% Compromiso	Devengo M\$	% Devengo
\$ 1.446.599	\$ 1.446.599	\$ 1.408.983	97%	\$ 1.408.983	97%

Fuente: SIGFE al 31 de diciembre 2020

⁸ El porcentaje de presupuesto devengado y pagado es respecto al presupuesto asignado por Ley de Presupuesto Final 2020

<i>IDENTIFICACION</i>	
Ítem:	24 – 01 – 266
Denominación:	Programa de Intermediación Laboral, Glosa Presupuestaria N°11
Marco Legal	- Decreto N°4 del 02 de enero de 2009 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que establece objetivos, líneas de acción y procedimientos del Programa de Intermediación Laboral, y cuyo propósito es, fortalecer el sistema público de intermediación a través del traspaso de recursos, metodologías de trabajo y el establecimiento de un sistema de incentivos asociado a metas de gestión y colocación laboral.
Periodo que se informa:	01 de enero al 31 de diciembre 2020.

Información del Programa	
Descripción y Objetivo:	El programa busca mejorar la empleabilidad de las personas, acompañándolas a lo largo de su vida laboral, a través de la gestión articulada y con calidad de las políticas activas de empleo y su coordinación con las políticas pasivas de empleo, contribuyendo con ello a mejorar la productividad de las empresas y del país.
Estrategia de Intervención:	El programa se lleva a cabo a través de canales presenciales y estos pueden ser estáticos o móviles, de acuerdo a la siguiente descripción:
<ul style="list-style-type: none"> • <u>OMIL – Oficina Municipal de Información Laboral:</u> Las OMIL fueron creadas por la Ley N°19.518 del Estatuto de Capacitación y Empleo y tienen por función cumplir con actividades de orientación ocupacional, entendiendo por tal, la entrega de información, aplicación de instrumentos técnicos y asesorías que faciliten la elección de una profesión, actividad u oficio, así como, la entrega de los antecedentes que permitan lograr una adecuada capacitación en las entidades encargadas de proporcionarla. Actualmente se cuenta a nivel nacional con 329 Oficinas Municipales de Información Laboral, de ellas, 290 reciben recursos financieros de SENCE para asegurar la entrega de Servicios de Intermediación Laboral. • <u>Plataforma Laboral:</u> Este canal puede ser estático y/o móvil y tienen por objeto aumentar las colocaciones del sistema de intermediación laboral, mediante la entrega de servicios móviles de información, orientación y vinculación laboral a buscadores de empleo y empleabilidad. Actualmente se cuenta a nivel nacional con 2 Plataformas Laborales estáticas – región de Arica y Parinacota y Parinacota y región Metropolitana (sucursal Chile Atiende Alameda), se esperaba disponibilizar 3 Plataformas Laborales móviles que se distribuyen en 3 regiones cada una, dando cobertura a 9 regiones del país – Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Ñuble, 	

Biobío, Araucanía y Los Ríos, pero por contingencia COVID se determinó no llevarlas a cabo para el año 2020.

El programa facilita y promueve el acceso a los siguientes servicios e instrumentos de intermediación laboral:

✓ **Servicio de Información Laboral:** Primer piso del Sistema de Intermediación Laboral, su objetivo es entregar un conjunto de información organizada, que combine el análisis de la realidad del mercado laboral actual con las competencias personales y el capital humano de cada una de las personas, y relacionarlo con el contexto territorial, para la mejor toma de decisiones. Este servicio debe ser entregado de manera personalizada, simple y de fácil comprensión.

✓ **Servicio de Orientación Laboral:** Se basa en la relación de apoyo, asesoría y/o acompañamiento que se establece entre la persona en búsqueda de empleo, o que busca mejores alternativas laborales y la persona a cargo de la orientación laboral en la OMIL y/o Plataforma Laboral, esto, con el fin de encontrar en conjunto el camino laboral que la persona desea transitar y/o entregar las herramientas necesarias para que quien requiera este servicio pueda emprender una búsqueda autónoma de empleo con un resultado exitoso, y, que no necesariamente sea la OMIL o la Plataforma quien culmine el proceso de intermediación laboral con la vinculación laboral.

✓ **Servicio de Vinculación Laboral:** Este Servicio pretende generar una vinculación adecuada y oportuna entre la oferta y demanda de empleo, a través de un proceso de adecuación entre las habilidades e intereses de las personas que buscan un empleo y las vacantes proporcionadas por el sector productivo. Además, el servicio busca establecer y fortalecer el vínculo entre las OMIL y/o Plataformas Laborales y las Empresas del territorio, que permita la elaboración de una Base de Datos (BBDD) de las Empresas existentes, la construcción de perfiles de cargo para las vacantes de empleo requeridas, y la orientación a las Empresas respecto de las herramientas de empleabilidad existentes para promover el desarrollo del capital humano interno. El Servicio de vinculación laboral deberá considerar:

- Contacto con Empresas y Consejería
- Derivación a entrevistas
- Colocación
- Seguimiento
- Apoyo al Levantamiento de Demanda Laboral

✓ **Ferias laborales:** Corresponden a instancias presenciales de vinculación entre la oferta y demanda de puestos de trabajo, donde las empresas convocadas presentan cada una de las vacantes de empleo disponibles, y los trabajadores que acuden pueden postular a cada una de ellas. Asimismo, son espacios donde se pueden llevar a cabo entrevistas laborales, y postulación a programas de capacitación. Estas ferias son coordinadas desde cada una de las direcciones regionales de SENCE, con participación activa de las Plataformas Laborales y OMIL.

Tabla N°28: Distribución Regional OMIL

Región	Nº OMIL c/FOMIL	Intermediador SENCE
Arica y Parinacota	0	1
Tarapacá	3	
Antofagasta	4	
Atacama	5	

Región	Nº OMIL c/FOMIL	Intermediador SENCE
Coquimbo	13	
Valparaíso	32	
Metropolitana	49	1
O'Higgins	30	
Maule	29	
Ñuble	21	
Biobío	33	
Araucanía	31	
Los Ríos	12	
Los Lagos	21	
Aysén	3	
Magallanes	2	
Total	288	2

Tabla N°29: Distribución Regional Plataformas Laborales

Regiones	Nº Plataformas	Modalidad
Arica y Parinacota	1	Estática – permanente
Atacama	-	
Coquimbo	-	
Valparaíso	-	
Metropolitana	1	Estática – permanente
O'Higgins	-	
Maule	-	
Ñuble	-	
Biobío	-	
Araucanía	-	
Los Ríos	-	
Total	2	

Tabla N°28: Distribución Presupuestaria (M\$)⁹ Programa de Intermediación Laboral

Región	Ppto. Ley Final (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Dirección Nacional	6.293.313	431.700	424.146	405.124	94%	350.874	81%
Tarapacá		63.656	62.656	62.656	98%	62.656	98%
Antofagasta		62.706	62.706	62.706	100%	62.706	100%
Atacama		101.420	101.420	101.420	100%	101.420	100%
Coquimbo		266.659	266.659	266.659	100%	266.659	100%
Valparaíso		685.484	681.923	672.662	98%	672.662	98%
O'Higgins		562.431	559.646	559.646	100%	559.646	100%
Maule		575.630	575.630	575.630	100%	575.630	100%
Biobío		664.308	664.308	664.308	100%	664.308	100%
Araucanía		592.746	592.746	592.746	100%	592.746	100%
Los Lagos		404.460	404.460	404.460	100%	404.460	100%
Aysén		42.768	42.768	42.768	100%	42.768	100%
Magallanes		41.480	40.611	40.480	98%	40.480	98%
Metropolitana		1.156.784	1.145.523	1.145.523	99%	1.145.523	99%
Los Ríos		244.401	243.996	236.850	97%	236.850	97%
Arica							
Ñuble		396.680	394.680	394.680	99%	394.680	99%
Totales	\$6.293.313	\$6.293.313	6.263.878	6.228.318	99%	\$6.174.068	98%

Fuente: SIGFE al 31 de diciembre 2020

Tabla N°29: Cobertura año

El programa se lleva a cabo a través de canales presenciales (estáticos o móviles): Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL) y las Plataforma Laboral, que entregan servicios de atenciones, orientación, vinculación laboral.

Región	Colocados Meta Región
Arica y Parinacota	962
Tarapacá	2.165
Antofagasta	3.956
Atacama	2.674
Coquimbo	5.217
Valparaíso	11.209
Metropolitana	37.016
O'Higgins	8.323
Maule	9.284
Ñuble	6.761
Biobío	14.330
Araucanía	9.732

⁹ El porcentaje de presupuesto devengado y pagado es respecto al presupuesto asignado

Región	Colocados Meta Región
Los Ríos	3.927
Los Lagos	5.193
Aysén	550
Magallanes	452
Total	121.750

Fuente: SENCE

Tabla N°30: Avance ejecución año Intermediación Laboral

Región	Atenciones	Orientaciones	Vinculación Laboral
Arica y Parinacota	3.114	1.121	381
Tarapacá	5.107	2.909	352
Antofagasta	3.246	709	55
Atacama	6.877	3.375	752
Coquimbo	11.665	8.048	3.453
Valparaíso	20.564	12.876	7.337
Metropolitana	64.267	42.469	22.526
O'Higgins	18.520	11.200	7.915
Maule	17.170	7.551	8.329
Ñuble	12.270	7.360	5.370
Biobío	32.085	23.584	13.824
Araucanía	27.243	20.612	9.004
Los Ríos	7.804	4.232	2.904
Los Lagos	14.023	7.671	4.481
Aysén	114	47	92
Magallanes	1.102	381	199
Macrozonas Ferias	26.376	-	-
Totales	271.547	154.145	86.974

Nota: Corresponde a información del Sistema de intermediación Laboral, incluye OMIL y Plataformas Laborales

A continuación, el detalle de los servicios entregados durante el año 2020:

Tabla N°31: Información Laboral – Atenciones

Región	OMIL				PLATAFORMA LABORAL				Total
	Hombre	Mujer	s/i	Total	Hombre	Mujer	s/i	Total	
Arica y Parinacota	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	1.062	1.240	1	2.303	
Tarapacá	2.160	1.356	4	3.520					
Antofagasta	471	329	2	802					
Atacama	2.671	1.203	6	3.880					
Coquimbo	6.425	4.032	14	10.471					
Valparaíso	10.212	8.035	21	18.268					
Metropolitana	28.288	22.397	70	50.755	617	698	2	1317	
O'Higgins	8.984	8.220	7	17.211					
Maule	7.330	7.261	22	14.613					
Ñuble	5.886	5.423	18	11.327					

Biobío	18.326	12.748	33	31.107				
Araucanía	15.547	10.144	24	25.715				
Los Ríos	3.348	2.448	10	5.806				
Los Lagos	5.662	5.400	6	11.068				
Aysén	67	47		114				
Magallanes	656	444	2	1.102				
Ferias Laborales	32.709	29.103	356	62.168				
Total	148.742	118.590	595	267.927	1.679	1.938	3	3.620

Fuente: SENCE

Tabla N°32: Orientación Laboral

Región	OMIL				PLATAFORMA LABORAL				Total
	Hombre	Mujer	s/i	Total	Hombre	Mujer	s/i	Total	
Arica y Parinacota	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	524	597			1.121
Tarapacá	1.744	1.161	4	2.909					
Antofagasta	419	288	2	709					
Atacama	2.405	966	4	3.375					
Coquimbo	4.673	3.365	10	8.048					
Valparaíso	7.425	5.436	15	12.876					
Metropolitana	22.852	18.245	55	41.152	617	698	2	1317	
O'Higgins	5.621	5.574	5	11.200					
Maule	3.787	3.756	8	7.551					
Ñuble	3.915	3.432	13	7.360					
Biobío	14.171	9.385	28	23.584					
Araucanía	12.344	8.246	22	20.612					
Los Ríos	2.522	1.702	8	4.232					
Los Lagos	3.910	3.759	2	7.671					
Aysén	20	27		47					
Magallanes	181	198	2	381					
Total	85.989	65.540	178	151.707	1.141	1.295			2.438

Fuente: SENCE

Tabla N°33: Vinculación Laboral

Región	OMIL				PLATAFORMA LABORAL				Total
	Hombre	Mujer	s/i	Total	Hombre	Mujer	s/i	Total	
Arica y Parinacota	no aplica	no aplica		no aplica	187	194			381
Tarapacá	253	99		352					
Antofagasta	27	28		55					
Atacama	539	213		752					
Coquimbo	2.583	870		3.453					
Valparaíso	4.926	2.411		7.337					
Metropolitana	11.488	11.006		22.494	12	20			32
O'Higgins	4.495	3.420		7.915					
Maule	4.992	3.337		8.329					
Ñuble	3.082	2.288		5.370					

Biobío	9.967	3.857		13.824				
Araucanía	6.285	2.719		9.004				
Los Ríos	1.527	1.377		2.904				
Los Lagos	2.687	1.794		4.481				
Aysén	65	27		92				
Magallanes	115	84		199				
Total	53.031	33.530	-	86.561	199	214	-	413

Fuente: SENCE

Ferias Laborales

Adicional, a los servicios entregados a través de la Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL) y de las Plataforma Laboral detallados anteriormente, el Servicio ha ejecutado Ferias Laborales.

Las Ferias Laborales son un punto de encuentro entre la oferta y la demanda de trabajo de cada región, convocan a grandes, medianas, pequeñas y microempresas que ofrecen puestos de trabajo enfocados en distintas áreas.

Las ferias están mayormente programadas para el segundo semestre, y sólo en modalidad en línea, a través de una página WEB.

Tabla N°34: Detalle Ferias Laborales

Región	Fecha Feria	Nº Asistentes Registrados	Nº vacantes
Macrozona Centro (Valparaíso, RM, O'Higgins)	15 al 19 de junio	29.433	10.378
Atacama	20 al 24 de julio	1.974	909
Metropolitana	20 al 24 de julio	3.490	2.734
Maule	27 al 31 de julio	493	1.172
Metropolitana	17 al 21 agosto	8.705	6.136
Macrozona norte	26 al 28 de agosto	1.805	2.659
Valparaíso	24 al 28 de agosto	1.153	1.250
Los Ríos	24 al 28 de agosto	1.568	870
Los Lagos	24 al 28 de agosto	2.478	3.140
Maule	31 agosto al 4 de septiembre	1.487	2.189
Coquimbo	21 al 25 de septiembre	1.082	1.082
Atacama	28-29-30 Sept. 1-2 oct	1.067	2.058
O'Higgins	28-29-30 Sept. 1-2 oct	978	11.153
Antofagasta	7 al 9 de octubre	2.150	1.031
Valparaíso	5 al 9 de octubre	850	1.080
O'Higgins	5 al 9 de octubre	331	3.936
Los Lagos	5 al 14 de octubre	477	3.854
Bío Bío	13 al 16 de octubre	398	1.115
Araucanía	14 al 16 de octubre	1.528	2.458
Maule	19 al 23 de octubre	477	3.628
Ñuble	19 al 23 de octubre	943	5.699

Bío Bío	26 al 30 de octubre	233	8.638
Los Ríos	26 al 30 de octubre	387	8.184
Tarapacá	4 al 6 de noviembre	979	1.526
Arica y Parinacota	09 al 13 de noviembre	811	1.756
Bío Bío	09 al 13 de noviembre	347	5.063
Valparaíso	16 al 20 de noviembre	293	840
Aysen y Magallanes	16 al 20 de noviembre	553	581
Maule	23 al 27 de noviembre	100	3.703
Los Ríos	23 al 27 de noviembre	43	2.496
Tarapacá	2 al 4 de diciembre	608	1.597
Coquimbo	7 al 11 de diciembre	112	888
Antofagasta	14 al 16 de diciembre	294	2.380
Total		67.627	106.183

Fuente: SENCE / Nota: Los datos de asistentes corresponde a información en el registro de CV en la Feria Laboral.

Existe una diferencia en el total de asistentes a ferias, en la base de datos, esto obedece a que no todos los números reportados contaban con respaldo de información.

Actividades Principales Ejecución 2020 Intermediación Laboral
Observaciones Ejecución año 2020:
<u>Programa Fortalecimiento OMIL</u>
El año 2020 el programa Fortalecimiento OMIL mantiene convenio de transferencia de recursos con 288 Municipios.
El programa se divide en dos períodos de ejecución: Desde Enero al 30 de Junio y del 01 de Julio a Diciembre.
El año 2020 toda la gestión del Programa se lleva en el módulo de gestión de Intermediación Laboral, desarrollado en plataforma Bolsa Nacional de Empleo – www.bne.cl ; este módulo permite el registro de las acciones que entregan las OMIL a sus usuarios.
Su puesta en marcha inició en abril de 2020, por lo que la gestión del primer trimestre se tiene en planillas excel y en BNE, esperando dejar sólo BNE en el segundo semestre.
<u>Plataformas Laborales</u>
Este año se mantienen operativas las plataformas laborales de Arica y Parinacota y Región Metropolitana (Chile Atiende), su gestión en los meses de enero a marzo ha sido recogida en planillas Excel.
El año 2020 toda la gestión de estas plataformas se lleva en el módulo de gestión de Intermediación Laboral, desarrollado en plataforma Bolsa Nacional de Empleo – www.bne.cl ; este módulo permite el registro de las acciones que entregan las oficinas a sus usuarios.
Su puesta en marcha inició en abril de 2020, homologándose al sistema de registro de las OMIL.

Ferias Laborales

Las ferias Laborales se encuentran programadas en su gran mayoría para el segundo semestre, entre los meses de agosto a diciembre, para el año hay programadas 33 ferias laborales en formato WEB, de las cuales se ejecutaron 33.

Resultados y Logros Obtenidos:

Durante el año, se registran 271.547 atenciones a través de los canales de Intermediación: OMIL y Plataforma Laboral. De este total de usuarios, 154.145 recibieron orientación laboral y 86.974 registraron vinculación laboral, este último dato es según base de datos adjunta.

Descripción Beneficiarios Periodo:

Total Atendidos	271.547
Nº Mujeres	120.528
Nº Hombre	150.421
s/i de género	598
Jóvenes	Del total, 75.428 corresponden a jóvenes y de ellos, 32.228 son mujeres y 43.090 hombres, 110 sin información.
Nº Personas con discapacidad	Para Intermediación Laboral, no se dispone de información de personas con discapacidad.

(1) Considera beneficiarios del tramo etario 18 a 29 años, pudiendo incorporar a las personas entre 15 y 17 años.

Satisfacción Beneficiarios:

Encuesta Satisfacción FOMIL:

A continuación, los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada tanto a usuarios que fueron atendidos, como a las empresas que generaron procesos de colocación de trabajadores, por medio de las OMIL que fueron parte del programa en el año 2019. El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que presentan estos actores respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión.

La aplicación de la encuesta a usuarios inició el 11 de junio del año 2019, para finalizar el 2 de septiembre del año 2019. Mientras que la encuesta a empresas inició el 2 de julio del año 2019, para finalizar el 31 del mismo mes

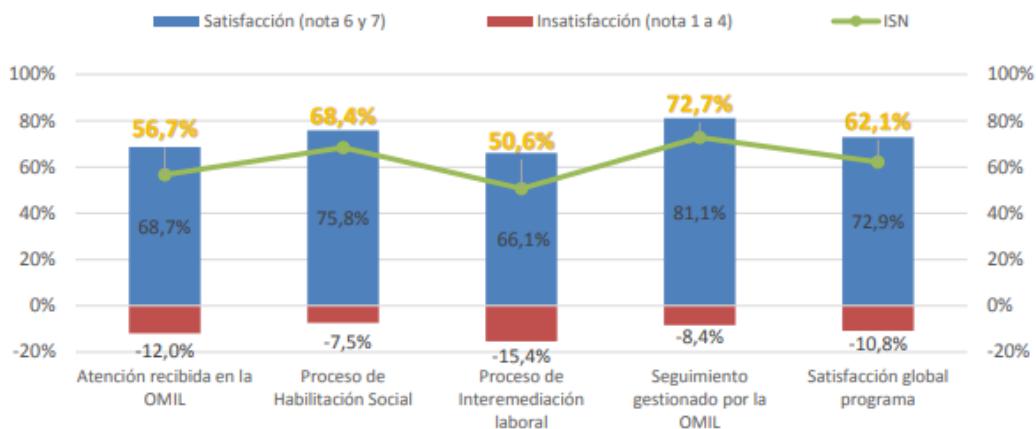
Para el caso de la encuesta a trabajadores la muestra efectiva que se obtuvo asciende a 5.193 usuarios y presentó un error de 1,3% a nivel nacional. A nivel regional, el error no supera el 5,2 % por lo que se cumple con la representatividad para esa variable.

Para empresas la muestra efectiva que se obtuvo asciende a 974 casos y presentó un error de 2,4% a nivel nacional. A nivel regional, sólo se cumple con representatividad en el caso de la

región Metropolitana, y proporcionalidad para el resto de las regiones, por lo que los resultados son representativos a nivel de esta variable sólo en el caso de la región señalada.

Evaluación general del programa, Resultado usuarios colocados

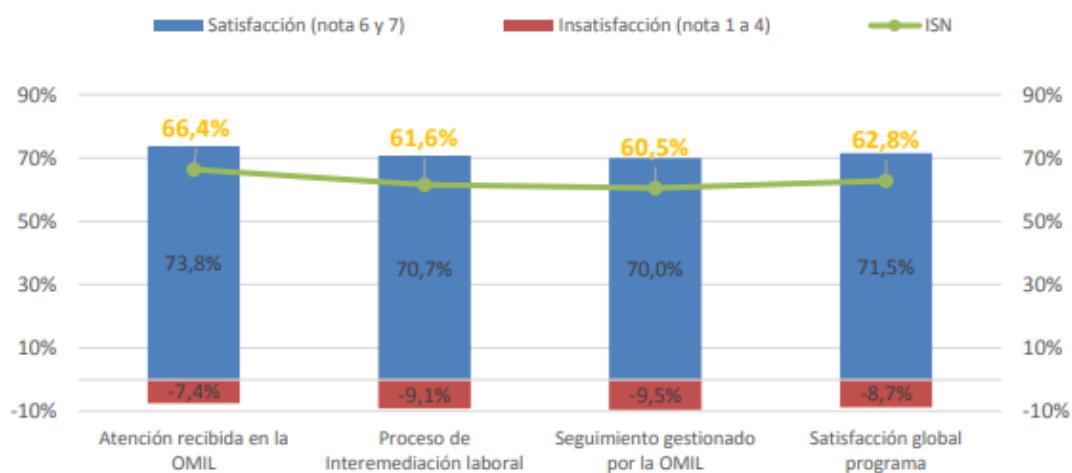
GRÁFICO N°1: SATISFACCIÓN DEL PROGRAMA POR DIMENSIONES



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de resultados encuesta de satisfacción programa FOMIL año 2019.

Evaluación general del programa, Resultados empresas

GRÁFICO N°25: SATISFACCIÓN DEL PROGRAMA POR DIMENSIONES



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de resultados encuesta de satisfacción programa FOMIL año 2019.

Encuesta de satisfacción Plataformas Laborales:

A continuación, se presentan los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a usuarios atendidos a través del Móvil Busca Empleo, Plataforma laboral Arica y Parinacota y Plataforma laboral Chile Atiende durante el año 2019. El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que presentan estos actores respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del servicio en cuestión.

La aplicación de la encuesta a usuarios inició el 6 de agosto del año 2019, para finalizar el 26 de agosto del mismo año.

El universo sobre el cual fue aplicada la encuesta corresponde a: usuarios atendidos a través de las distintas plataformas laborales programa durante el año 2019. Las muestras efectivas por plataforma son las siguientes:

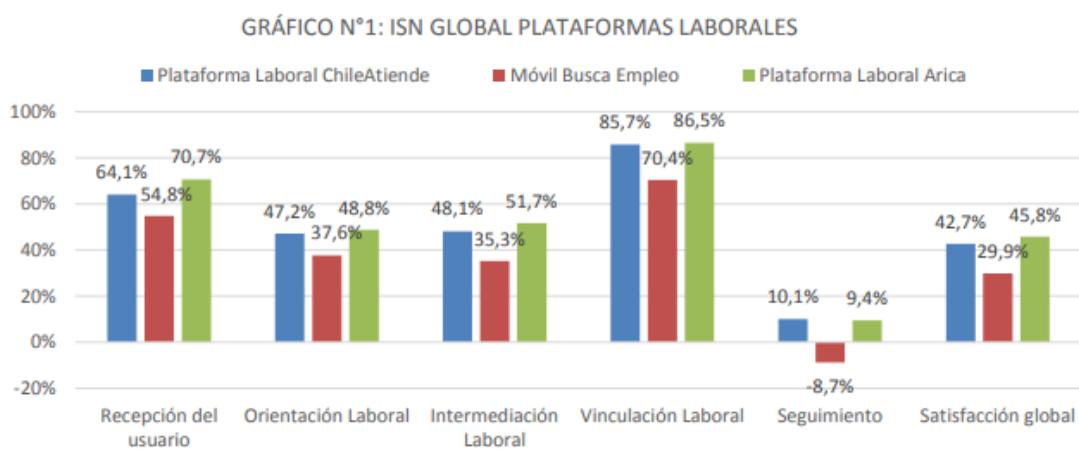
Plataforma	Muestra Efectiva	Error
Móvil Busca Empleo	2.332	1,7%
Plataforma Laboral Arica y Parinacota	389	3,9%
Plataforma Laboral ChileAtiende	379	3,6%
Total	3.100	1,4%

Evaluación general del programa:

Los resultados obtenidos en la medición realizada a usuarios atendidos por las plataformas laborales durante 2019 muestran ISN muy negativos, donde la peor evaluada corresponde al Móvil Busca Empleo con un ISN de 29,9%, seguido de la Plataforma Laboral ChileAtiende de 42,7% y finalmente la Plataforma Laboral Arica y Parinacota con un 45,8%. Se puede observar que la mayor parte de las dimensiones obtienen calificación muy negativa, a excepción de “Recepción del usuario” y “Vinculación Laboral”.

Si bien esta última dimensión tiene buena evaluación, tiene una menor incidencia en la satisfacción general, ya que es evaluada por una menor proporción de usuarios que logra una vinculación laboral efectiva, como se mostrará detallará en el apartado de dicha dimensión.

Gráfico de Satisfacción por Plataformas Laborales:



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de resultados encuesta de satisfacción Plataformas Laborales año 2019.

Las Encuestas de Satisfacción de los programas SENCE, generada por la Subunidad de Estudios, están publicados en el portal institucional www.sence.cl, sección “Sobre Sence” / “Utilidad Pública” / “Estudios y Publicaciones” / “Encuestas de satisfacción de los programas SENCE”.

Tabla N°35: Ejecución Presupuestaria (M\$)¹⁰Programa de Intermediación Laboral

Ley de Presupuesto M\$	Presupuesto Distribuido M\$	Compromiso M\$	% Compromiso	Devengo M\$	% Devengo
\$ 6.293.313	\$ 6.293.313	\$ 6.263.878	99,53%	\$ 6.228.318	98,97%

Fuente: SIGFE al 31 de diciembre 2020.

¹⁰ El porcentaje de presupuesto devengado y pagado es respecto al presupuesto asignado por Ley de Presupuesto Final 2020

IDENTIFICACION	
Ítem:	24 – 01 – 270
Denominación:	Programa de Certificación de Competencias Laborales, Glosa Presupuestaria N°11
Marco Legal	<p>-Rol de SENCE en la Ley de Competencias Laborales 20.267, Artículo 26., letra c (Título séptimo, del financiamiento de los procesos de evaluación y certificación de competencias laborales).</p> <p>-Ley N° 20.267, del 25 de junio de 2008, que crea el sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales y perfecciona el estatuto de Capacitación y Empleo.</p>
Periodo que se informa:	01 de enero al 31 de diciembre 2020

Descripción y Objetivo:
El programa Evaluación y Certificación de Competencias Laborales tiene como objetivo reconocer formalmente las competencias laborales de los participantes, independientemente de la forma en la que éstas hayan sido adquiridas y que si tienen o no un título o grado académico otorgado por la enseñanza formal de conformidad a las disposiciones de la Ley n° 18.962 Orgánica Constitucional de Enseñanza.
Dirigido a personas mayores de 18 años y que posean experiencia en un perfil ocupacional asociado al Catálogo de Perfiles definido por ChileValora

Tabla N°36: Distribución Presupuestaria (M\$)¹¹ Certificación de Competencias Laborales

Región	Ppto. Ley Final (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Dirección Nacional	1.268.095	167.724	-	-	-	-	-
Tarapacá		24.530	24.530	24.530	100%	24.530	100%
Antofagasta		136.871	115.681	108.483	79%	108.483	79%
Coquimbo		27.227	27.227	27.227	100%	27.227	100%
Valparaíso		121.081	108.634	97.004	80%	97.004	80%
O'Higgins		81.990	72.765	72.765	89%	72.765	89%
Maule		63.982	57.364	46.563	73%	46.563	73%
Biobío		58.684	58.684	47.984	82%	47.984	82%
Araucanía		96.744	96.687	96.687	100%	96.687	100%
Los Lagos		81.659	81.659	76.559	94%	73.499	90%

¹¹ El porcentaje de presupuesto devengado y pagado es respecto al presupuesto asignado

Región	Ppto. Ley Final (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Aysén		48.330	48.330	42.060	87%	42.060	87%
Magallanes		10.497	8.942	-	-	-	-
Metropolitana		208.147	145.555	95.110	46%	95.110	46%
Los Ríos		45.704	45.704	43.160	94%	43.160	94%
Arica		3.406	3.406	-	-	-	-
Ñuble		91.519	77.704	67.228	73%	67.228	73%
Totales	\$1.268.095	\$1.268.095	972.872	845.360	67%	\$842.300	66%

Fuente: SIGFE al 31 de diciembre 2020

Tabla N°37: Cobertura año

Región	Cobertura 2020
Arica Y Parinacota	88
Tarapacá	112
Antofagasta	440
Atacama	72
Coquimbo	128
Valparaíso	544
Metropolitana	800
O'Higgins	376
Maule	160
Ñuble	240
Biobío	160
Araucanía	216
Los Ríos	136
Los Lagos	248
Aysén	216
Magallanes	64
Totales	4.000

Fuente: Sence

Tabla N°38: Evaluados año

Región	Mujer	Hombre	Total
Tarapacá	3	47	50
Atacama	-	3	3
Antofagasta	127	355	482
Coquimbo	31	157	188
Valparaíso	224	231	455
O'Higgins	134	296	430
Maule	49	146	195
Biobío	52	118	170
Araucanía	72	266	338
Los Lagos	190	46	236

Región	Mujer	Hombre	Total
Aysén	76	38	114
Magallanes	-	1	1
Metropolitana	75	749	824
Los Ríos	202	6	208
Ñuble	76	92	168
Totales	1.311	2.551	3.862

Fuente: Base de Datos Sence / Nota: Las personas evaluadas informadas corresponde a los procesos pagados en el periodo.

Actividades Principales Ejecución 2020 Certificación de Competencias Laborales											
Observaciones Ejecución año 2020:											
El programa de competencias laborales durante los últimos meses suspendió los procesos de evaluación debido a la emergencia sanitaria actual, trabajando en modificaciones de procesos que permitan entregar el beneficio a las personas resguardando la seguridad de los beneficiarios y equipo de trabajo.											
También se debió actualizar la cobertura programada del año, debido a las modificaciones de vigencia de contrato, calculando un arrastre proporcional al 2021 de acuerdo con la cantidad de meses con actividades de evaluación suspendidas.											
Resultados y Logros Obtenidos:											
<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento del calendario de adjudicación, aprobación y ampliación de contrato propuesto. • De acuerdo a las necesidades del Programa y de la Población Objetivo, se ha logrado establecer procedimientos para retomar los procesos de evaluación para el último trimestre del año, lo que lograría alcanzar la cobertura y ejecución programada de acuerdo a los ajustes realizados en la meta 2020. 											
Descripción Beneficiarios Periodo: Al 31 de diciembre 2020 se registran los siguientes beneficiarios:											
<table border="1"> <tr> <td>Total Participantes</td><td>3.862</td></tr> <tr> <td>Nº Mujeres</td><td>1.311</td></tr> <tr> <td>Nº Hombre</td><td>2.551</td></tr> <tr> <td>Jóvenes (1)</td><td>De total de beneficiarios corresponde a 824 jóvenes, 170 mujeres y 654 hombres.</td></tr> <tr> <td>Nº Personas con discapacidad (2)</td><td>No informa.</td></tr> </table>		Total Participantes	3.862	Nº Mujeres	1.311	Nº Hombre	2.551	Jóvenes (1)	De total de beneficiarios corresponde a 824 jóvenes, 170 mujeres y 654 hombres.	Nº Personas con discapacidad (2)	No informa.
Total Participantes	3.862										
Nº Mujeres	1.311										
Nº Hombre	2.551										
Jóvenes (1)	De total de beneficiarios corresponde a 824 jóvenes, 170 mujeres y 654 hombres.										
Nº Personas con discapacidad (2)	No informa.										
(1) Considera beneficiarios del tramo etario 18 a 29 años.											
(2) Las personas evaluadas informadas corresponde a los procesos pagados en el periodo.											

Satisfacción Beneficiarios:

A continuación, se presentan los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a los usuarios del programa Certificación de Competencias Laborales año 2019.

El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que presentan los usuarios respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión.

La aplicación inició el 11 de noviembre del año 2019 para finalizar el 27 de noviembre del año 2019.

La muestra efectiva que se obtuvo asciende a 1.267 usuarios y presentó un error de 2,1% a nivel nacional. Producto de la baja contactabilidad y de la menor disponibilidad de casos presentada en algunos sectores, no fue posible obtener la muestra planificada, presentando de ese modo errores superiores al 5%.

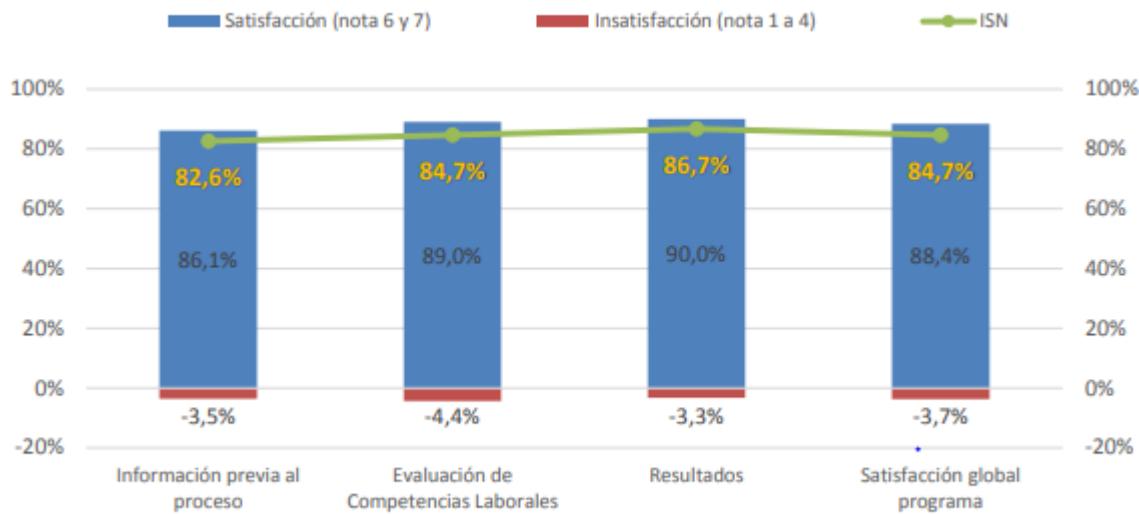
Evaluación general del programa:

La encuesta de satisfacción se divide en un total de tres dimensiones que permiten evaluar distintos aspectos del programa, la primera corresponde a “información previa al proceso de evaluación”, la segunda a “evaluación de competencias laborales”, y la última a “resultados”. El promedio de los niveles de satisfacción obtenidos en cada una de esas categorías da como resultado el índice de satisfacción neta (ISN) total del programa correspondiente a un 84,7%, considerado como positivo.

De la totalidad de dimensiones evaluadas, todas presentan un nivel de satisfacción positiva. La dimensión que presenta la evaluación más baja corresponde a “información previa al proceso de evaluación” con un ISN de 82,6%, de todas formas, correspondiente a una calificación positiva. Mientras que las dimensiones mejor evaluadas corresponden a “evaluación de competencias laborales” con un ISN de 84,7% y “resultados” con un ISN de 86,7%, correspondiente a la mayor valoración del programa. En los siguientes apartados de este informe se detallarán los resultados obtenidos en cada una de las sub dimensiones y variables que componen las tres dimensiones recién presentadas, pudiendo de esa forma identificar cuáles son los elementos que están generando mayores niveles de satisfacción o insatisfacción

Gráfico de Satisfacción por Dimensiones:

GRÁFICO N°3: SATISFACCIÓN DEL PROGRAMA POR DIMENSIONES



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de resultados encuesta de satisfacción programa CCL año 2019.

Las Encuestas de Satisfacción de los programas SENCE, generada por la Subunidad de Estudios, están publicados en el portal institucional www.sence.cl, sección “Sobre Sence”/“Utilidad Pública” / “Estudios y Publicaciones”/ “Encuestas de satisfacción de los programas SENCE”

Tabla N°39: Ejecución Presupuestaria (M\$)¹²Certificación de Competencias Laborales

Ley de Presupuesto Final M\$	Presupuesto Distribuido M\$	Compromiso M\$	% Compromiso	Devengo M\$	% Devengo
\$ 1.268.095	\$ 1.268.095	\$ 972.872	78%	\$ 845.360	67%

Fuente: SIGFE al 31 de diciembre 2020

¹² El porcentaje de presupuesto devengado y pagado es respecto al presupuesto asignado por Ley de Presupuesto Final 2020

IDENTIFICACION	
Ítem:	24 – 07
Denominación:	A Organismos Internacionales, Glosa Presupuestaria N°12
Periodo que se informa:	01 de enero al 30 de septiembre 2020.

Descripción
Los recursos asignados en este ítem, corresponde al pago de las membresías a organismos internacionales.

Actividades Principales
Presupuesto asociado a Organismos Internacionales M\$11.060.-
El Servicio en el año 2020 registra pago por suscripción con la Asociación Mundial de los Servicio Públicos de Empleo (AMSPE) .
La Asociación Mundial de Servicios Públicos de Empleo (AMSPE), que funciona desde 1988, es una plataforma para el intercambio de información/conocimientos entre los países miembros y un socio mundial en las áreas del empleo y las cuestiones del mercado laboral.
La AMSPE se basa en los valores de sus miembros. Estos valores son la orientación sin fines de lucro, la transparencia, la igualdad de oportunidades, la alta calidad en la prestación de servicios, la accesibilidad y la orientación de los servicios.
Monto devengo a la fecha: \$ 8.360
No aplica identificación de beneficiarios.

Tabla N°40: Ejecución Presupuestaria (M\$)¹³ Organismos Internacionales

Ley de Presupuesto M\$	Presupuesto Distribuido M\$	Compromiso M\$	% Compromiso	Devengo M\$	% Devengo
\$ 12.500	\$ 12.500	\$ 8.375	67%	\$ 8.360	66,8%

Fuente: SIGFE al 31 de diciembre 2020.

¹³ El porcentaje de presupuesto devengado y pagado es respecto al presupuesto asignado por Ley de Presupuesto Final 2020

<i>IDENTIFICACION</i>	
Materia:	Anexo - Comisiones de Servicio en el País y en el Extranjero
Periodo que se informa:	01 de enero al 31 de diciembre 2020

A continuación, se informan comisiones de servicio, periodo enero a diciembre 2020, según el siguiente detalle:

Tabla N°41: Total Comisiones de Servicios

Región	Nº Funcionarios con Cometido	Gasto Ejecutado Cometidos
Comisiones País	1.574	\$37.933.004
Comisiones Extranjero	-	-
Total Comisiones	1.574	\$37.933.004

Tabla N°42: Detalle Comisiones de Servicio en el País y en el Extranjero 2020:

Región	Nº Funcionarios con Cometido Nacional	Gasto Ejecutado Cometidos Nacionales	Nº Funcionarios con Cometido Extranjero	Gasto Ejecutado Cometidos Extranjero
Nivel Central	112	\$7.098.145		
Arica y Parinacota	9	\$196.149		
Tarapacá	54	\$991.111		
Antofagasta	48	\$1.812.968		
Atacama	141	\$1.921.852		
Coquimbo	83	\$2.429.720		
Valparaíso	122	\$2.854.647		
Metropolitana	88	\$597.914		
O'Higgins	105	\$2.158.963		
Maule	177	\$3.755.892		
Bío Bío	139	\$2.279.227		
Ñuble	153	\$1.324.841		
Araucanía	124	\$1.661.084		
Los Ríos	102	\$2.274.582		
Los Lagos	64	\$3.439.999		
Aysén	36	1883424		
Magallanes	17	\$1.252.486		
Total	1.574	\$37.933.004	-	-

Fuente: SENCE